



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
COMUNIDAD INDÍGENA CHAIMA. PARA LA CONFORMACIÓN DE
CONSEJOS COMUNALES EN LOS SECTORES LA TOMA, BARRIO
AJURO Y SAN RAFAEL, PARROQUIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
DEL GUÁCHARO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE. PERÍODO
2006-2012.**

Trabajo de Grado modalidad tesis presentado como Requisito Parcial
para optar al Título de Licenciada en Sociología

TUTOR ACADÉMICO

Prof. Luis Alarcón

AUTORAS

Bra. María Barreto

C.I.: 16.997.246

Bra. Luisa Ramos

C.I.: 15.576.655

Cumaná, Abril de 2013



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

**EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
COMUNIDAD INDÍGENA CHAIMA. PARA LA CONFORMACIÓN DE
CONSEJOS COMUNALES EN LOS SECTORES LA TOMA, BARRIO
AJURO Y SAN RAFAEL, PARROQUIA SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
DEL GUÁCHARO, MUNICIPIO RIBERO, ESTADO SUCRE. PERÍODO
2006-2012.**

Trabajo de Grado modalidad tesis presentado como Requisito Parcial
para optar al Título de Licenciada en Sociología

TUTOR ACADÉMICO

Prof. Luis Alarcón

AUTORAS

Bra. María Barreto
C.I.: 16.997.246
Bra. Luisa Ramos
C.I.: 15.576.655

Cumaná, Abril de 2013

APROBADO POR:

Firma del tutor

Prof. Luís Alarcón

Firma del jurado

Firma del jurado

Prof. Dianora Martínez

Prof. Rodolfo Muñoz

Este trabajo fue evaluado con la categoría de: APROBADO

Cumaná, Abril de 2013

ÍNDICE

<u>DEDICATORIA.....</u>	<u>i</u>
<u>DEDICATORIA.....</u>	<u>ii</u>
<u>AGRADECIMIENTO.....</u>	<u>iii</u>
<u>LISTA DE TABLAS.....</u>	<u>iv</u>
<u>LISTA DE FIGURAS.....</u>	<u>v</u>
<u>RESUMEN.....</u>	<u>vi</u>
<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>1</u>
<u>CAPÍTULO I.....</u>	<u>6</u>
<u>SITUACIÓN PROBLEMA A SER INTERVENIDA.....</u>	<u>6</u>
<u>1.1 Planteamiento del problema.....</u>	<u>6</u>
<u>1.2 Objetivos de investigación.....</u>	<u>14</u>
<u>1.2.1. Objetivo general.....</u>	<u>14</u>
<u>1.2.2. Objetivos específicos.....</u>	<u>14</u>
<u>1.3 Justificación.....</u>	<u>15</u>
<u>CAPÍTULO II.....</u>	<u>16</u>
<u>ASPECTOS TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN LA INVESTIGACIÓN.....</u>	<u>16</u>
<u>2.1. Antecedentes de la investigación.....</u>	<u>16</u>
<u>2.2 Bases teóricas.....</u>	<u>19</u>
<u>2.2.1 Clases de participación Cunill (1991).....</u>	<u>22</u>
<u>2.2.2 Motivaciones que llevan a participar Cunill (1991):.....</u>	<u>23</u>
<u>2.2.3 Participación ciudadana, Gestión pública, Democracia y</u> <u> Políticas públicas.....</u>	<u>24</u>
<u>2.2.4 Teoría de la Representación Social Serge Moscovici (1979)</u> <u> </u>	<u>28</u>
<u>2.3 Bases legales de la investigación.....</u>	<u>35</u>
<u>CAPÍTULO III.....</u>	<u>45</u>
<u>MARCO METODOLÓGICO.....</u>	<u>45</u>

<u>3.1 Enfoque de la investigación.....</u>	<u>45</u>
<u>3.2 Diseño de la investigación.....</u>	<u>47</u>
<u>3.3 Nivel de la investigación.....</u>	<u>48</u>
<u>3.4 Unidad de Análisis.....</u>	<u>48</u>
<u>3.5 Etapas del proceso de la investigación.....</u>	<u>49</u>
<u>CAPÍTULO IV.....</u>	<u>52</u>
<u>CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS CULTURALES DE LA ÉTNIA CHAIMA</u> <u>.....</u>	<u>52</u>
<u>4.1 Aspectos históricos de los grupos indígenas asentados en el estado Sucre.....</u>	<u>52</u>
<u>4.2 Características del área geográfica en la que se encuentran los asentamientos</u> <u>indígenas.</u>	<u>54</u>
<u>4.3 Descripción de la Etnia Chaima.....</u>	<u>58</u>
<u>4.3.1 Su idioma originario</u>	<u>60</u>
<u>4.4 Breve referencia al marco jurídico y los avances obtenidos por los grupos</u> <u>indígenas en Venezuela y América Latina.....</u>	<u>62</u>
<u>4.5 Referencia al marco jurídico actual con respecto a la lengua indígena en</u> <u>Venezuela.....</u>	<u>66</u>
<u>4.6 Historia de participación ciudadana y reconocimiento de los derechos civiles</u> <u>Etnia Chaima antes de la conformación de los Consejos Comunales.....</u>	<u>67</u>
<u>CAPÍTULO V.....</u>	<u>71</u>
<u>PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN</u> <u>LOS SECTORES LA TOMA, BARRIO AJURO Y SAN RAFAEL.....</u>	<u>71</u>
<u>5.1 Experiencia de participación ciudadana de la etnia Chaima en la conformación</u> <u>de los Consejos Comunales de los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael..</u>	<u>71</u>
<u>5.2 Fases del proceso de Conformación de los Consejos Comunales en los</u> <u>sectores, Barrio Ajuro, San Rafael y La Toma.....</u>	<u>77</u>
<u>5.3 Debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana durante la</u> <u>conformación de los Consejos Comunales La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael</u>	<u>85</u>
<u>5.4 Situación actual de los Consejos Comunales en los sectores estudiados.....</u>	<u>88</u>
<u>5.5 Situación socio-económica de las localidades en estudio.....</u>	<u>93</u>

CONCLUSIONES.....	100
RECOMENDACIONES.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	106
ANEXOS.....	111
HOJAS DE METADATOS.....	121

DEDICATORIA

Ante todo te doy gracias mi Dios maravilloso , amigo y fortaleza , quien me levanta y me hace una triunfadora , quien me ayuda a alcanzar todos mis sueños a ti te doy la honra y la gloria por siempre.

Doy gracias a mis padres Judit Gerardino y Edgar Barreto por educarme de la mejor manera y hacerme la persona que hoy soy, a mi hermano Edgar Eduardo decirle que es bonito lograr lo que se desea en la vida y que nunca es tarde.

A Ángel Francisco Montes, te doy gracias por apoyarme y confiar en que si podría culminar esta meta, por ser esa mano que me ayudó a levantarme, ese oído que me escuchó y ese brazo que siempre necesite. Te amo.

A mis amigos Jean Carlos, Jose Rafael, Zuleima Alejandra, Marielis, Ronny, Eduardo Arias, Josue Rivas, Francis Rengel, por estar pendiente de cómo iba desarrollandose la tesis de grado y por siempre estar a mi lado y compartir mis triunfos, fracasos, alegrías y tristezas.

Y por último, a mi sobrina Nathalia quien ha llegado a nuestras vidas a llenarla de alegrías.

María Barreto

DEDICATORIA

A la comunidad indígena Chaima, ejemplo de lucha política y social, incansables hermanos, en especial a la familia Vargas Palomo Ángel, Vidal, Sra. Carmen Palomo, Omaira Aparecio y a los habitantes de La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, me dejan hermosos recuerdos y conocimientos.

A mi hijo Fabián Alejandro, por ser mi mayor motivación, alegría y ganas de continuar.

A mi querida y estimada profesora Irey Gómez, gracias por no abandonarme en esta tarea, tus conocimientos, cariño y tu mano amiga fueron mis mejores compañeras nunca lo olvidaré.

Luisa Ramos

AGRADECIMIENTO

A Dios todo poderoso por guiarme y llenarme de fortalezas.

A mis padres Marino Ramos y Romalinda Medina, por sus maravillosas enseñanzas. Les agradezco todo su apoyo.

A mi esposo Robert Ruíz, gracias por estar en todo momento y por ayudarme en la realización de este trabajo.

A José Luis Arenas, Fanny de arenas y José Antonio Arenas, por todo el apoyo brindado.

A mi hermana Lcda. Marielis Ramos, por todo su apoyo y colaboración durante la recopilación de los datos de esta investigación.

A mis amigos y amigas: Mónica Colmenares, María José Mata, Leitza Mata, Dioleta López, Rosannys Pérez, Ernesto Guevara y a Carlos Torrens por todo su apoyo y preocupación durante la realización de este trabajo.

A mis profesores Luis Alarcón e Irey Gómez por todas sus orientaciones.

Luisa Ramos

LISTA DE TABLAS

Tabla N°1 Proyectos comunitarios del año 2006 en las localidades san Rafael, La Toma y Barrio Ajuro.....	82
Tabla N° 2 Presentación de proyectos de los Consejos Comunales Barrio Ajuro, San Rafael y La Toma.....	90
Tabla n° 03 Proyectos aprobados por el Consejo Federal de Gobierno (CFG) año 2012.....	92

LISTA DE FIGURAS

Figura N°01 Vialidad sector La Toma.....	94
Figura N°02 Vialidad San Rafael.....	95
Figura N°03 E.B La Toma.....	96
Figura N°04 Instalaciones de la E.B La Toma.....	97
Figura N° 05 Unidad Educativa Las Vegas.....	98
Figura N° 06 Huerto de la Unidad Educativa Bolivariana Las Vegas.....	99
Figura N° 07 Cancha de la comunidad de Las Vegas. Sector San Rafael....	99



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Experiencias de Participación Ciudadana en la Comunidad Indígena Chaima para la Conformación de los Consejos Comunales de los Sectores, La Toma, Barrio Ajuro, y San Rafael Parroquia Santa María de los Angeles del Guácharo, Municipio Ribero Estado Sucre, Período 2006-2012.

Autoras:

Bra. Barreto Maria Laura.

Bra. Ramos Luisa Marilyn.

Tutor: Prof. Luis Alarcón.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar las experiencias de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima para la conformación de los Consejos Comunales de los sectores, La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael. Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, municipio Ribero, estado Sucre, período 2006-2012. Las principales referencias teóricas que guían la investigación son los aportes de Cunill (1992-2002), Rodríguez Hapenhyn (1998), Montero (2003) y Moscovici (1979). La metodología de recolección de información se realizó con un nivel de investigación exploratoria-descriptiva, buscando aportar una exposición y caracterización del fenómeno en estudio aplicando un diseño de campo mediante observación participante, grupos de discusión, coloquios informales y entrevistas no estructuradas, que fueron orientados por una guía de preguntas previamente establecida dirigidos a treinta (30) personas distribuidas de manera intencional y opinática entre estudiantes, agricultores, desocupados, y dirigentes indígenas, mayores de quince años, que vivenciaron el proceso de conformación de los Consejos Comunales, con residencia permanente en la comunidad y comparten la misma cultura. Se concluyó que el nivel de participación de los ciudadanos al inicio de este proceso (2006) fue positivo, se ejecutaron algunos proyectos; sin embargo aún existen problemas sociales por resolver, ha mermado el nivel de participación de los integrantes de los Consejos y de la comunidad en general, aspecto que se ha tratado de rescatar con la intervención del Consejo Federal de Gobierno, agrupándolos en la Salas de Batalla Social.

Palabras claves: participación ciudadana, comunidad indígena, Consejos Comunales.

INTRODUCCIÓN

La compleja realidad latinoamericana en la década actual hasta ahora se encuentra caracterizada por la pobreza, la exclusión social, los altos índices de corrupción pública y privada, la violación de los derechos humanos y por una ineficacia gubernamental generalizada. Esta situación ha requerido, de un nuevo abordaje que implica el establecimiento de nuevos mecanismos institucionales que permitan aunar esfuerzos entre el Estado y los ciudadanos en beneficio de construir soluciones viables entre corto, mediano y largo plazo en un ambiente de libertad, inclusión, responsabilidad y eficiencia. En este contexto de necesidades, especialistas y expertos han volcado la mirada y puesto su atención en la posibilidad de que ciudadanos y ciudadanas, participen en la gestión pública como una alternativa de cambio institucional y fortalecimiento de nuestra democracia.

Así, los gobiernos de las distintas regiones han incorporado en sus agendas, de manera creciente, el tema de la participación ciudadana y/o participación comunitaria por diversos motivos, entre ellos se pueden mencionar el reconocimiento de la incapacidad del Estado para atender, de forma eficiente y eficaz, la diversidad de demandas y problemas de su entorno, situación que propició en los gobiernos de la región en los años ochenta (80) y noventa(90), el impulso de medidas de regulación, privatización, descentralización y desconcentración administrativa; tratando de incorporar al sector privado en la resolución de una agenda llena de asuntos sin resolver.

Además, la necesidad de democratizar las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil como un elemento modernizador y de refrescamiento de la

democracia como sistema político, así como el propio desarrollo de la sociedad civil que, en combinación con el surgimiento de nuevos liderazgos políticos en Latinoamérica, contribuyeron, de igual manera, a abrir espacios para la participación de particulares en la gestión pública.

Otra causa que promovió la participación en referencia, fue la aparición de nuevos enfoques gerenciales y de reforma del Estado, que propiciaron nuevas formas de rendición de cuentas y de control de la gestión pública mediante la incorporación de las comunidades y de sectores sociales específicos, como es el caso de Venezuela con la nueva gerencia de finales de los noventa (90). No podemos dejar de nombrar la presencia de los organismos multilaterales de desarrollo, corporación y cooperación técnica (el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo), quienes también han colaborado con la expansión de esta tendencia participativa y la realización de programas de capacitación y adiestramiento e incluso con el financiamiento de proyectos de desarrollo que implica la cogestión de entidades oficiales y privadas.

Este fenómeno socio-político ha adquirido gran relevancia en Latinoamérica, apreciándose la influencia que ha tenido en Venezuela, donde se ha despertado el interés de la sociedad en la temática, con la incorporación de sectores de la sociedad antes excluidos; referencia a ello son las comunidades indígenas que hacen uso del poder que les confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) aprobada en 1999 para participar en asuntos de carácter político, económico, social, cultural y han jugado un papel importante en materia de participación ciudadana con la conformación de los Consejos Comunales a partir de la promulgación de su Ley en el 2006, la cual actualmente ha sido reformada.

En Venezuela, a través de los consejos comunales, los ciudadanos,

en forma directa o mediante sus expresiones asociativas, inciden en ciertos procesos gubernamentales definitorios de políticas públicas. Es decir, por medio de la participación ciudadana, individuos, comunidades y sectores sociales organizados, tienen la oportunidad de intervenir, de distintas formas, en la resolución de determinados asuntos de interés colectivo. Esta intervención ciudadana en los asuntos públicos se combina con la posibilidad de participar en cuatro eventos fundamentales, a saber: la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

En tal sentido, la presente investigación tuvo como objetivo general analizar la experiencia de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima. Para la conformación de los Consejos Comunales en los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, Municipio Ribero, Estado Sucre, período 2006-2012. Para lo que fue necesario tener un acercamiento de la representación social en torno al tema de la participación ciudadana en el contexto actual sociopolítico, entendida la representación social como un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común.

La especificidad de los objetivos se sintetiza, por una parte, en describir las distintas fases que permitieron la organización y participación ciudadana en la conformación de los Consejos Comunales de los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, período 2006- 2012; por otro lado, en detectar las debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana durante la conformación de los Consejos Comunales; y, por último, describir la situación actual del funcionamiento de los Consejos Comunales ya

referidos. Las principales referencias teóricas que guían la investigación son los aportes de Cunill (1992-2002), Rodríguez Hapenhyn (1998), Montero (2003) y Moscovici (1979). Para ello, se emplearon metodológicamente cuatro (4) técnicas: observación participante, coloquios informales, grupos de discusión y entrevistas no estructuradas que permitieron construir nuestra unidad de referencia empírica y nuestra unidad de referencia analítica.

Se seleccionaron a los Consejos Comunales de los sectores antes referidos primero porque sus integrantes son indígenas Chaima que desde la promulgación de la propuesta de Ley Orgánica de Consejos Comunales se involucraron en el proceso y nos interesamos en conocer sus puntos de vista en cuanto a su experiencia de organización, segundo las condiciones socioeconómicas en que viven sus habitantes requieren de mayor atención por parte de las instituciones, en el caso del sector La Toma, las dificultades para llegar al lugar hacen que la comunidad sea poco conocida y allí habitan adultos y niños que merecen atención. Tercero nos interesa que se conozca que a pesar de lo referido, la comunidad cuenta con hermosos recursos naturales que deben ser aprovechados para el turismo y genere otra fuente económica en la zona.

Entre las conclusiones más importantes destacan que el nivel de participación de los ciudadanos al inicio de este proceso (2006) fue positivo, se ejecutaron algunos proyectos; sin embargo, aún existen problemas sociales por resolver en cuanto a la viabilidad interna y externa, vivienda, electricidad, educación, entre otros lo que ha ocasionado apatía y ha mermado el nivel de participación de los integrantes de los Consejos y de la comunidad en general, aspecto que se ha tratado de rescatar con la intervención del Consejo Federal de Gobierno ente encargado de financiar los proyectos que se han solicitado en este año. Esta situación se describe

en el capítulo V de esta investigación.

La investigación se estructuró en V capítulos, a saber:

Capítulo I. Situación problema intervenida, se mencionan el [planteamiento del problema](#), los [objetivos](#) generales, específicos y la justificación.

Capítulo II. Aspectos teóricos que fundamentan la investigación, donde se señalan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, el marco legal y la definición de términos básicos.

Capítulo III. Marco metodológico: se presenta el enfoque, diseño, nivel de la investigación, unidad de análisis y las etapas del proceso de investigación.

Capítulo IV. Características histórico-culturales de la etnia Chaima.

Capítulo V. Presentación y análisis de resultados de los objetivos planteados.

Por último, se ofrece las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

SITUACIÓN PROBLEMA A SER INTERVENIDA

1.1 Planteamiento del problema

En Venezuela, la presencia y participación del ciudadano en la función administrativa del Estado y en el espectro de la vida política, no es un fenómeno de reciente data. El referente objetivo y válido para constatar tal circunstancia viene dado por el ángulo jurídico, expresado en los dispositivos normativos (referencia formal), que establecen los elementos básicos de las modalidades participativas. Como antecedentes, cabe hacer referencia a la Constitución Nacional de 1961, hasta ahora la de más larga duración en la historia jurídica del país, la cual incluía algunos postulados básicos relativos a supuestos de participación ciudadana, prevaleciendo su carácter representativo.

De igual manera, otras disposiciones de la Constitución de 1961, previstas para ser desarrolladas por vía legislativa, permitieron una importante apertura en la articulación territorial del poder público, favorecedora de los procesos de participación ciudadana, tanto en lo político como en la función administrativa, a través de la instalación de fórmulas de descentralización de bienes y servicios hacia las administraciones estatales, así como mediante la consagración del régimen de elección directa de gobernadores de estado, para lo cual se aplicó una figura de ley que resultaba irreversible por vía ordinaria, una vez dictada, con lo cual se produjo un importante efecto jurídico, con eficacia y rango constitucional.

Así, el desarrollo legislativo de esos principios constitucionales

condujo a la consagración de diversas fórmulas, dentro de las cuales destacan, por su estructura sistemática y expresión de avanzada, las que se alojan en el campo del régimen local, fundamentalmente las establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1978) y en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987), lo que tiene sentido y fácil explicación, por ser el ámbito de la vida local un escenario más proclive a la presencia directa del ciudadano, en atención a la cotidianidad de los asuntos que generan sus contactos con la autoridad local y por las facilidades comparativas que ofrece el escenario de relaciones del ciudadano con los centros locales de decisión pública, en contraste con el espectro de actuación que corresponde a las autoridades de carácter regional y nacional.

En la Constitución de 1961 se definieron los modelos de desarrollo y democracia, en el marco del derecho y las relaciones de la sociedad y el mercado con el estado. Comprende casi cuatro (4) décadas: los sesenta (60), setenta (70), ochenta (80) y noventa (90) que incluyen la etapa de reforma del Estado, donde se sancionaron las leyes descentralizadas que abrieron un espacio a la participación de la sociedad y los intentos de reforma constitucional, además del desgaste del modelo de dominación planteado en el pacto de punto fijo. Proceso que no concluye sino que continúa en 1999, con la apertura del proceso constituyente cuya génesis más cercana, por un lado, se ubica en los acontecimientos como el denominado “Caracazo”, los acontecimientos del 4 de febrero y 27 Noviembre.

Por otra parte, con respecto a la creación de instancias de participación de la comunidad organizada, tenemos como antecedente, lo planteado en la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1978), las disposiciones relativas a la formación y funcionamiento de las Asociaciones

de Vecinos para la defensa de los intereses comunales. Dentro de esa misma línea temática, en sus diferentes reformas (hasta la última, de 1998), se mantiene el sentido de las regulaciones orientadas hacia el estímulo y apertura de canales de participación ciudadana, desde la perspectiva de los instrumentos jurídicos, llegando, incluso, a dedicar un título de la Ley (título X), al establecimiento de disposiciones de orden general sobre el tema de la participación, bajo el acápite de la “participación de la comunidad”.

Cabe destacar que en el ámbito normativo la legislación venezolana estableció los canales para operativizar la reconducción de la relación Estado-sociedad a través de la descentralización y la participación ciudadana, el balance de ambos procesos no fue el esperado, condicionados en muchos casos por la injerencia del factor político-partidista que redujo al mínimo el protagonismo que debió dársele a la participación ciudadana y al acercamiento del Estado a una sociedad desligada estructuralmente. Lander (1995). Al respecto, se considera que una de las limitaciones de este proceso de descentralización es que se concentró casi en exclusividad en la transferencia político-administrativa del poder central hacia las regiones y no introdujo cambios relevantes en materia de una participación ciudadana real y concreta hacia las comunidades de bajos recursos (principales demandantes sociales). Córdova (2001).

En el contexto de los problemas antes mencionados, en el año 1999 con la llegada al poder del presidente Hugo Chávez Frías, en Venezuela se produce una ruptura del sistema político con el cual se venía operando desde 1961. A partir de la nueva realidad, se desarrolló el llamado proceso constituyente para elaborar una nueva Carta Magna, la cual fue aprobada en Diciembre del mismo año.

La incorporación de nuevo mecanismo de participación en la nueva Constitución Nacional de la República Bolivariana, sirvieron para asentar las bases de una democracia pluralista, capaz de albergar los valores, concepciones y racionalidades propuestas por las organizaciones y movimientos sociales, las cuales no estaban incluidas en la Constitución de 1961.

Esta forma organizativa de la sociedad civil venezolana encuentra su raíz difusiva en la incorporación de nuevas alternativas de participación ciudadana en el ámbito político que traspasan los obsoletos paradigmas de participación y protagonismo que encerraban al ser social en una ideología conformista, la cual iba aumentando y aglomerando, durante muchos años, una brutal y degradada conciencia civil.

Con la Constitución Nacional de 1999, se proclama un nuevo paradigma participativo, comenzando por afirmar que el tema adquiere, por lo menos en lo que atañe a las proclamas expresadas en el texto constitucional, un rango prioritario, al punto de que se inscribe como Principio Fundamental en el Título I, donde se define el gobierno de la República y de las entidades políticas que la componen como: “... *democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista, y de mandatos revocables...*” (Art. 6), Excluyéndose en el texto de esta norma, la mención del gobierno representativo que contemplaba la Constitución del 1961 la cual concentró en los partidos políticos la hegemonía del ejercicio del poder, trayendo como consecuencia un amplio clientelismo que pudo sostener las necesidades que demandaba la población hasta los años 80, gracias al auge de la renta petrolera, pero que, al pasar de los años, no generó procesos económicos productivos, incrementándose cada día los niveles de pobreza de la población, hasta hacer inviable el sistema político.

Uno de los rasgos distintivos del proceso venezolano a partir de 1999, es que con el nuevo marco normativo, se aprueban un conjunto de leyes que orientan a la sociedad venezolana y a sus instituciones a generar mecanismos y acciones que permitan la transformación cultural requerida para vivir en una sociedad democrática.

Entre las leyes promulgadas que promueven la viabilidad del proceso de descentralización y la participación ciudadana en los procesos de planificación, se encuentra la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (LCLPP. Año 2002), donde se establecen las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Comunales, para hacer eficaz su intervención en la planificación que al mismo tiempo efectuará con el gobierno municipal respectivo y el concurso de las comunidades organizadas, en respuesta al Artículo 182 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV, 1999).

Con la creación de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) se pretende una nueva forma de organización y participación del pueblo en la administración pública; el Estado no solo les otorga un carácter social de participación, sino, además, un carácter administrativo con el manejo directo de los recursos, una vez cumplidos los trámites correspondientes. Estos cambios han causado revuelos y, además, han impulsado el interés por indagar no solo a nivel teórico, sino, además, a nivel empírico, directo con las comunidades, la experiencia en cuanto a lo que ha sido el proceso de participación ciudadana, necesario en la conformación de los Consejos Comunales, en el ámbito local.

De estas experiencias de participación ciudadana también han sido protagonistas las comunidades indígenas en Venezuela, que habían sido

excluidas por muchos años y no tenían la oportunidad de participar en las decisiones de carácter político, económico y social que les permitiesen participación e ir en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

La Constitución de 1999 le otorga poder constitucional a dichas comunidades para ejecutar, evaluar, administrar y vigilar las obras a ejecutar dentro de sus ámbitos territoriales. Así, el Capítulo VIII de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV, 1999), reconoce su cultura como raíz ancestral de nuestra nación, *“Garantizando su participación en los asuntos públicos”*, en sus Art. 119, 125 y 126. Consideremos que dicha experiencia es un asunto de carácter novedoso en nuestro país y tiene un perfil complejo, dado los múltiples factores que intervienen o caracterizan la realidad social de la población indígena.

Así, las comunidades indígenas imperantes en el territorio nacional se han hecho eco cumpliendo un papel importante, retomando su carácter participativo en la gestión pública; como ejemplo de ello tenemos la comunidad indígenas Kariña ubicada en los Altos de Santa Fe estado Sucre, Los Guarao ubicada en el extremo oriental del estado Sucre en la comunidad de Guariquén, Municipio Benítez; y los Chaima ubicado en el Municipio Ribero, parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo de esta misma entidad federal.

Cabe destacar que las comunidades indígenas antes referidas se ubican en las zonas más pobres, donde el acceso a los servicios públicos y a los beneficios que ofrece el Estado ha sido desigual, fragmentado e inequitativo. Se estima que existen 4.084, indígenas registrados en Venezuela, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2001

Por toda esa caracterización a la población indígena en nuestro país le ha tocado librar una larga y constante lucha ante las instituciones del Estado para ser escuchados y hacer valer sus derechos civiles, políticos y humanos.

En la presente investigación, nos referiremos al caso específico de la comunidad de Santa María de los Ángeles del Guácharo, donde está asentada la etnia Chaima que desde la década de los años 70 gesta un movimiento de reivindicación de la identidad y de su legítima presencia en sus territorios originarios, ya que hasta esa fecha el Gobierno Nacional, a través de la Reforma Agraria, los obligaba a identificarse como campesinos, en un proceso de negación y etnocidio consecuencia de la impronta colonialista. Toda esta causa conllevó a que se fundara la Sociedad civil Santa María de los Ángeles del Guácharo. Organización que logró agrupar a más de veintiocho (28) comunidades Chaimas que nunca perdieron sus raíces y, además, les llevó a obtener con éxito su reconocimiento oficial como pueblo indígena ante el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2001. Y se reivindica la posibilidad de ejercer su derecho a la escogencia de sus representantes indígenas al Consejo Municipal de Ribero. (A. Vargas. entrevista personal, Julio 10, 2011).

Para Octubre del año 2006, tras una demanda interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Sociedad Civil Santa María de los ángeles del Guácharo logró participación política y social, logrando el éxito en las elecciones a concejales. Así se ha seguido fomentando el cambio de conducta tradicional de seres pasivos a protagonistas participativos, retomando las riendas de su devenir histórico y su lugar dentro de la sociedad local y nacional. En junio del año 2006, tras un proceso de lucha de los representantes indígenas nacionales, las organizaciones estatales y

locales logran la incorporación de las comunidades indígenas a la constitución de Consejos Comunales; de esa forma, hoy se cuenta con 26 Consejos Comunales Indígenas en esa comunidad. (ob.cit)

Es bien sabido que en todos estos hechos subyace todo un acontecer que deja una huella indeleble entre las mentes de sus actores, donde reposan recuerdos de las vivencias de organización, de las contradicciones, consensos, anécdotas, y donde se pusieron al frente sus creencias, cultura, tradiciones, mitos, ideologías, contexto, en fin, su estilo de vida, con su participación en la conformación de los Consejos Comunales, han llevado su experiencia no solo a los escenarios regionales, sino, además, a los escenarios nacionales e internacionales.

De ahí la importancia de rescatar dicha experiencia a través de la representación social que hicieron sus actores y pueda servir para fines académicos y científicos, tomando en cuenta todo el acontecer en materia de participación ciudadana para los pueblos indígenas después de promulgada la Ley de los Consejos Comunales en el año 2006.

Por ello, en esta investigación exploramos cómo fue la experiencia de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima para la conformación de Consejos Comunales en los sectores La toma, Barrio Ajuro y San Rafael. Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, Municipio Ribero, estado Sucre, período 2006-2012, con el fin de analizar e interpretar a través de los relatos, expresiones y significaciones de los propios actores comunitarios. La investigación buscó responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles fueron las fases que permitieron la organización de los Consejos Comunales de La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, en la

comunidad indígena Chaima período 2006-2012? ¿Cuáles fueron las debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana durante la conformación de los Consejos Comunales en los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, período 2006-2012? ¿Cómo funcionan en la actualidad los Consejos Comunales de los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael?

Estas interrogantes dieron lugar a los objetivos que a continuación se señalan:

1.2 Objetivos de investigación

1.2.1. Objetivo general

- Analizar las experiencias de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima para la conformación de los Consejos Comunales en los sectores La Toma, Barrio Ajuro Y San Rafael. Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, Municipio Ribero, estado Sucre, período 2006-2012.

1.2.2. Objetivos específicos

- Describir las distintas fases que permitieron la conformación de los Consejos Comunales de La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, en la comunidad indígena Chaima, período 2006-2012.
- Detectar las debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana durante la conformación de los

Consejos Comunales de La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael.

- Describir la situación actual del funcionamiento de los Consejos Comunales la Toma, Barrio Ajuro y San Rafael en la comunidad indígena Chaima.

1.3 Justificación

La participación del ciudadano en los asuntos políticos, económicos y sociales, se materializan en la posibilidad de elegir representantes, además en la posibilidad de poder intervenir directamente en los procesos de toma de decisiones públicas; sin embargo, es pertinente indagar qué ha pasado con la eficiencia, eficacia, calidad de vida, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y la articulación con las instituciones gubernamentales, de dónde radican las debilidades que hoy presentan las organizaciones sociales comunales que se han formado para resolver las demandas de sus comunidades, y cuáles son las fortalezas que deben rescatarse. Con el fin de impulsar el crecimiento económico y social en este caso nos referimos a la comunidad indígena Chaima.

Es por ello que la presente investigación centró su importancia en analizar la experiencia de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima para la conformación de los Consejos Comunales en los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, a partir de sus relatos ofrecer una visión general de su realidad, poder establecer las necesidades y potencialidades, que esperamos sirvan como aporte a futuras investigaciones y a la búsqueda de solución a sus problemas.

CAPÍTULO II

ASPECTOS TEÓRICOS QUE FUNDAMENTAN LA INVESTIGACIÓN

Siendo el marco teórico un cuerpo de ideas explicativas, coherentes, viables, conceptuales y exhaustivas, y que estructurado de forma lógica y sistemática facilita la comprensión del tema en estudio, se muestra una recopilación de información teórica referida al tema de la participación ciudadana, gestión pública, democracia y calidad de vida que orienta este estudio.

2.1. Antecedentes de la investigación

Montaño, J. (2006) realizó una investigación titulada, “**PROCESO DE ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES DE LAS COMUNIDADES, MORICHALITO, QUINTA REPUBLICA Y LOS PIJIGUAOS, PARROQUIA LOS PIJIGUAS MUNICIPIO CEDEÑO, ESTADO BOLÍVAR, AÑO 2006**”. El objetivo general de este estudio fue analizar el proceso de organización, constitución y gestión de los consejos comunales de las comunidades Morichalito, Quinta República y los Pijiguaos.

Entre sus resultados destaca que las mujeres desempeñan un papel protagónico en el espacio social donde residen, además de ser amas de casa y trabajadoras. La mayoría de la población masculina y joven emigra a los centros urbanos y poblados en busca de oportunidades laborales que les permita mejorar su calidad de vida. 58% de la población es indígena, buena parte de ella sumida en la pobreza debido a las diversas formas de despojo y

desplazamiento territorial, privación de acceso y/o destrucción de los recursos naturales en los cuales basan sus modos de vida y variadas formas de discriminación (cultural, económica, jurídica y política) que les ocasiona desventajas en términos de oportunidades sociales.

El estudio del proceso de organización y constitución de los Consejos Comunales en estas comunidades arrojó que un 79% de la población encuestada manifestó no conocer claramente la definición de Consejos Comunales como consecuencia del poco contacto, orientación y capacitación por parte de las instituciones encargadas, el 80% de los encuestados manifestó que no conocían las funciones de su Consejo Comunal, lo que disminuyó el nivel de participación y debilitó su eficacia, y se convirtió en una amenaza para el desarrollo y funcionamiento de los mismos. Por otra parte, los integrantes de los Consejos Comunales de las comunidades Morichalito, Quinta República y los Pijiguaos no estuvieron de acuerdo con la presencia e intervención de militares en su proceso de elección, para ellos fue inaceptable la imposición de reglas, condiciones, candidatos o resultados, ya que esto generó un aspecto crítico que se solía confundir con partidización y los Consejos Comunales son instancias plurales.

En cuanto a la gestión desempeñada por los Consejos Comunales las respuestas fueron no favorables, explicaron que voceras y voceros dejaron de ejercer sus funciones por compromisos laborales, cambio de residencia, entre otras. Los Consejos Comunales no habían avanzado con la premura que demandaban los problemas sociales de las comunidades.

Alarcón, Gómez y Rodríguez (2006) en ese sentido, desarrollaron un trabajo titulado. **“REPRESENTACIONES SOCIALES, PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA Y GOBERNANZA LOCAL EN VENEZUELA: UN ESTUDIO DE CASO EN EL ESTADO SUCRE, AÑO 2006". El objetivo general de esta investigación fue analizar la experiencia participativa que construyeron los actores sociopolíticos de las comunidades el Tacal I y la Gran Sabana estado Sucre, y su relación con el gobierno local. Los resultados revelaron que en las comunidades estudiada la participación se asume como "un medio para lograr reivindicaciones sociales inmediatas, pero también como un modo de vida, de lucha social y política que tiene una raíz histórica entre sus habitantes", también pudieron percibir que el gobierno local no había entendido lo que en verdad es la participación comunitaria, su importancia en el ejercicio de la gobernanza y su papel en el desarrollo local, a pesar de que en las normativas existen las herramientas para promoverla. Concluyeron que el punto de vista que tienen los actores comunitarios acerca de la participación y la gobernanza está en permanente confrontación, por cuanto no se evidencia un consenso articulado entre los intereses sociales y políticos de las partes (comunidades y gobierno local).

Tortolero, F. (2005) realizó una investigación titulada. **DESARROLLO REGIONAL. UNA PERSPECTIVA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CASO: PARROQUIA SANTA ROSA, MUNICIPIO VALENCIA, CARABOBO. UNIVERSIDAD DE CARABOBO VENEZUELA**". El objetivo general de esta investigación fue estudiar la participación ciudadana en la parroquia santa Rosa. En conclusión el nivel de participación ciudadana en la resolución de problemas comunitarios, es baja, y las personas que la realizan lo hacen con la intención de presentar quejas y reclamos, la junta de vecinos es el organismo intermediario entre los vecinos y las instituciones, pero ejerciendo una especie de gestoría que de una u otra forma limita al accionar colectivo. A lo antes dicho hay que agregarle que los ciudadanos habitantes de la parroquia Santa Rosa, desconocen los mecanismos de participación

ciudadana de la alcaldía para motorizar los procedimientos y actividades que fortalezcan la participación en la comunidad Santa Rosa del municipio Valencia.

2.2 Bases teóricas

Para una mayor comprensión del tema a desarrollar, es necesario establecer los aspectos teóricos que lo sustentan, por lo que se utilizarán los enfoques de diversos autores que, bajo su perspectiva, se refieren al tema en estudio, en este caso la participación ciudadana.

El discurso sobre la participación ciudadana no puede separarse de su entorno histórico. Así ha sido concebido por los estudiosos de la materia: para algunos como Castells, Touraine y Cunill, este concepto debe estar insertado en la modernidad (logro de una sociedad más participativa). Los teóricos de la marginalidad lo plantearon como un instrumento para incorporar a los sectores marginados a la dinámica del desarrollo Harnecker y otros autores, como Bobbio y Darherndof, plantean la participación ciudadana como un elemento que hace frente a la pérdida de representatividad del sistema político (citado por Restrepo, 2002).

Los gobiernos y los partidos plantean la participación ciudadana como un instrumento óptimo para crear una nueva relación concertada entre ***Sociedad Civil, Democracia y Estado.***

“La participación ciudadana, desde el punto de vista conceptual y práctico, puede considerarse entonces como un concepto polisémico, el cual carece de una conceptualización unívoca y se vincula a categorías teóricas como **ciudadanía, Estado, Democracia, sociedad civil, entre otras**, donde sobre

abundan posiciones teórico-prácticas muchas veces en abierta contradicción, es decir, con una “alta carga valorativa”. (Restrepo, 2002 p.17).

La participación ciudadana, en algunos casos, ha sido entendida como un recurso diseñado por el gobierno para promover acciones de y en las comunidades; de esta forma, el gobierno central se descarga de algunas tareas y responsabilidades que competen al Estado (transferencia de competencias), transfiriéndolas a los gobiernos locales.

En otros casos, la participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado o a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que afectan, de manera directa o indirecta, a las comunidades.

Otra dimensión de la participación ciudadana es aquella que la asocia con la democratización del Estado y que hace énfasis en la necesidad de que este desarrolle políticas y acciones que respondan a los intereses de los actores sociales; y propone ampliar la influencia de los ciudadanos sobre el proceso de toma de decisiones en todos los niveles, escalas y sectores de la gestión pública.

Así, se puede apreciar que la participación ha sido entendida de diferentes formas y significados (polisemia), que muchas veces son contradictorios entre sí mismos. Flisfish, considera que este es un tema donde la imprecisión conceptual es frecuente muchas veces, según Hopenhayn, esto se debe a “el carácter equívoco del concepto” y por “la vaguedad que se ha generado en torno a su significado real, expectativas e implicancias” (Boeninger, citado por Restrepo, 2002).

Por otra parte para Arzaluz (1999), el concepto de participación ciudadana, es utilizado para referirse a un gran número de acciones que tienen lugar en la sociedad. Incluso, existe confusión sobre los diferentes significados y componentes que implica esta concepción; hablamos de participación social, participación política, participación comunitaria y participación ciudadana a veces sin ninguna distinción e incluso como sinónimo de acción colectiva y movimiento social. Para este autor, la participación es siempre un acto social, colectivo y es producto de una decisión personal; contempla dos elementos complementarios: una circunstancia específica y un conjunto de voluntades humanas. (citado por Restrepo, 2002).

Por su parte Cunill (1991), define la participación ciudadana como *“todas aquellas experiencias que remiten la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales”*. Para ella, el propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, por lo que se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal. Pero esta dimensión de participación ciudadana puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en “una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades. Afirma que la participación quiere decir que se está “tomando parte”; por lo tanto, en el caso específico de la participación ciudadana, se supone que los individuos, como ciudadanos, toman parte en alguna actividad pública, en tantos portadores de intereses sociales.

Cunill encuentra dos (2) dimensiones en el fenómeno de la participación ciudadana.

- a. Como medio de socialización de la política.
- b. Como forma de ampliar el campo de lo público hacia esferas de la sociedad civil, y por lo tanto, fortalecer a esta.

2.2.1 Clases de participación Cunill (1991)

- a. Participación social:** se refiere a los fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil para la defensa de sus intereses sociales. La diferencia con la participación ciudadana está en el hecho de que en la participación social los individuos se relacionan no con el Estado, sino con otras instituciones sociales.
- b. Participación política:** vinculada con la intervención de los ciudadanos, a través de los partidos políticos, como órganos que representan los intereses globales de una comunidad política. Se supone que los ciudadanos participan en la política para elegir a sus representantes ante el órgano de gobierno.
- c. Participación comunitaria o ciudadana:** supone una relación con el Estado, pero en un sentido solo de impulso asistencial de acciones que son ejecutadas por los ciudadanos y que se refieren a cuestiones vinculadas con su vida más inmediata.

Para efectos de nuestra investigación, y con base en las referencias anteriores, asumimos como un concepto bien complementario, que incluye las anteriores definiciones, el elaborado por Rodríguez L. (2006), quien define la participación ciudadana como:

“Un complejo proceso social, mediante el cual los actores involucrados (ciudadanos y Estado) intervienen en aspectos de la vida misma (realidad social) que son de su interés particular y colectivo, lo que implica además la realización de transformaciones en el ámbito de las relaciones con su contraparte, haciendo énfasis en la influencia de la sociedad en el individuo y en la voluntad de éste de influir en la sociedad”.
(p.3)

Es evidente que la participación ciudadana, de una u otra forma, no solo involucra a los ciudadanos de a pie, sino, además, al Estado, quien siempre debe distribuir los recursos para la solución de los problemas del colectivo, y al mismo tiempo crear e impulsar las normativas que se llevan a cabo mediante ese complejo proceso, por lo que siempre existe una relación dialéctica entre Estado-sociedad con el objetivo de lograr las transformaciones sociales, económicas y políticas en pro de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y su entorno.

2.2.2 Motivaciones que llevan a participar Cunill (1991):

- a. Para mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios.
- b. Para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada.
- c. Para sentirse protagonista, para construir adrede su futuro; para reforzar, en definitiva, su autoestima.

Para otros autores, el concepto alude al proceso por el que las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, programas y políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones

y en la gestión de los recursos. Así, existen dos formas de concebirla.

- a. Como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos.
- b. Como fin en sí mismo, ligado a la idea del fortalecimiento de la democracia, entendida como proceso de empoderamiento que mejora las capacidades y status de los grupos vulnerables, a la vez que les da mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

En conclusión, podemos decir que la participación ciudadana es un concepto democrático y sencillo que puede significar interacción, solidaridad, colaboración, cooperación, contribución, intervención, reciprocidad, asociación, lo cual debería involucrar a las partes interesadas, a los principales actores, principales protagonistas, al sector público, al privado, a la sociedad civil, grupos locales, trabajadores de primera línea, hogares integrantes y debería ejercerse en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la autogestión y administración local, regional y nacional, que sin duda son parte de la democracia y buscan alcanzar una mejor calidad de vida para la sociedad en general.

2.2.3 Participación ciudadana, Gestión pública, Democracia y Políticas públicas

La participación ciudadana en la gestión pública es consustancial con la democracia. Los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad; así, la participación ciudadana refuerza la posición activa de

los ciudadanos y ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de experiencias y la potenciación de capacidades, contribuyendo de esta manera, a mejorar la calidad de vida de la población. Así mismo, fomenta una nueva cultura en la que la ciudadanía va adquiriendo mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y respetar la diversidad social y cultural, interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural. Desde el punto de vista de los gobiernos, la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones.

La participación y la ciudadanía son elementos unívocos y determinantes de la democracia, ya que están asociados con la idea de libertad, derecho que lleva implícito el hecho de que los ciudadanos deban y quieran participar democráticamente en asuntos de interés público y particular.

La participación ciudadana remite a un tipo de democracia en la que el carácter distintivo se encuentra en la sociedad civil, es decir en la acción comprometida de la organización social en procura de objetivos concretos. Nos parece oportuno lo señalado por Rivas Leonel, (2008):

La democracia constituye un ideal que pretende la libertad y la igualdad de los seres humanos haciéndose efectivo, en la práctica, a través de un conjunto de normas e instituciones específicas, dando origen así a los modernos sistemas políticos democráticos. Entendemos a la democracia más allá de una aspiración, de un conjunto de valores que son parte de la cultura política de una nación

Un entramado o arquitectura jurídica e institucional es requisitoria, pero insuficiente si no encuentra posibilidades de realización. Aquí la acción política construida a partir de la actividad de los actores es vital para que se perfeccione en la realidad.

La participación ciudadana en la gestión pública constituye, de forma simultánea, para los ciudadanos, un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que estos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública. Una responsabilidad cívica como miembro de la comunidad en la que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos.

La gestión pública se desenvuelve y desarrolla en la esfera del sector público, que está constituido por los organismos e instituciones que tienen responsabilidades públicas con la población, estableciendo regulaciones para el buen comportamiento y control de las actividades de beneficio colectivo y brindando solo servicios públicos en los casos necesarios. El tamaño, estructura y características del sector público, varía en los distintos países, según las circunstancias, tradiciones y sistemas políticos que adoptan.

Tomando en cuenta la referencia y relación desarrollada anteriormente, es necesario conocer un concepto preciso de los elementos inmerso en el argumento, ellos son los siguientes:

a. Democracia:

Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y

también al mejoramiento de la condición del pueblo. Sin embargo, en la actualidad, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad (Gettysburg, 1863, p. 30).

La democracia tiene que ver con la capacidad de reunión, asociación y elección. Implica participación y para ejercerla se necesita acceso a la información y es indispensable que exista respeto al diseño, a las minorías y a su expresión. Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuyas características predominantes es que la titularidad del poder reside en la totalidad de los miembros del grupo.

b. Gestión Pública:

Gestión se refiere, según el contexto, tanto a una práctica como a un conjunto de disciplinas. Se considera la gestión como práctica y como disciplina con particular atención al papel de la Economía (Vicente Ortún, 1992).

Las limitaciones derivadas del carácter público del quehacer pueden clasificarse en no abordables por esenciales (satisfacen objetivos sociales superiores al de la eficiencia) y abordables bien por la investigación bien por la acción. Así se llega a otra forma de contemplar la gestión pública: la acción sobre dos (2) familias de limitaciones mitigables - falta de incentivos organizativos y falta de incentivos individuales- mediante dos (2) grupos de actuaciones: introducción de mecanismos de competencia y aplicación de

técnicas de gestión, respectivamente. (op. cit)

La gestión pública, para (Meny & Thoenig, 1990 citado en Héctor Zimierman, 2006), es la movilización que hace una autoridad pública de sus recursos propios a fin de producir realizaciones concretas, específicas e individuales. La autoridad dispone de medios tales como personas, materiales, una imagen de marca o créditos financieros, entre otros. Los cuales utiliza para transformarlos en bienes y servicios.

Una de las características de la gestión pública que más puede ser reconocida por la sociedad es la calidad y eficacia del servicio que se brinda a la población. Hay que tener en cuenta que aquella está sujeta a la continua y cotidiana supervisión de todo aquel que tiene que recurrir a los servicios del sector público o que está sujeto a sus regulaciones. De ahí la necesidad de introducir innovaciones en los métodos y procedimientos de trabajo que eleven la calidad del servicio y aumenten su eficacia en función de las expectativas de los ciudadanos.

c. La política pública

Se entiende como un curso de acción propuesto por el gobierno para resolver una necesidad o problema social, el cual se asume vinculado con las condiciones histórico – concretas que lo generan y con los intereses sociales, en el que las medidas que se aplican contribuyen al creciente bienestar y perfeccionamiento de la sociedad en su conjunto y permite acercarse a una definición de administración pública específica.

2.2.4 Teoría de la Representación Social Serge Moscovici (1979)

La teoría de las representaciones sociales es la perspectiva teórica en

la cual nos fundamentaremos, la cual busca comprender el proceso de las acciones humanas y se puede contrastar con otras perspectivas de las ciencias sociales más estructurales, que colocan entre paréntesis las experiencias de los actores sociales o sujetos en la búsqueda de ejemplos que den cuenta de los aspectos conceptuales predefinidos. De esta manera, exponemos algunos presupuestos relacionados con la teoría de las representaciones sociales expuesta por Moscovici.

Las representaciones sociales responden al estudio de la ideología; estas son imagen que condensa conjuntos de significados, sistema de referencia que permiten interpretar lo que sucede, e incluso dar sentido a lo inesperado. Con esta categoría se pretende rescatar el sentido de la subjetividad social y las implicaciones de ella. También sirven para aclarar las circunstancias, los fenómenos y los sujetos con quienes tenemos algo que ver, son teorías que permiten establecer hechos sobre ellos, a menudo cuando se les comprende dentro de la realidad concreta de nuestra vida social; las representaciones sociales son todo ello junto (citado por Moscovici, Jodelet, 1988).

Tratar de explicar estas ideas y presupuestos teóricos a la luz del objetivo de nuestra investigación, analizar la experiencia de conformación de los Consejos Comunales en la etnia Chaima, a través de la representación social que ellos hacen de su realidad en el marco del nuevo proceso de participación ciudadana, a partir de la Constitución de 1999, implica una aproximación a determinados grupos humanos que nos permitan aprehender los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimiento llega a quedar establecido socialmente como realidad para el hombre común y, a su vez, adentrarse al mundo de su vida cotidiana.

La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente. Es decir, el mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivo significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por estos, por ejemplo, lo que refiere a cómo el ciudadano común es el principal protagonista del proceso de participación ciudadana en los actuales programas sociales del Estado.

Para efectos de esta investigación, es necesario dejar claras las características y fundamentos del conocimiento de la vida cotidiana con respecto a las objetivaciones de los procesos subjetivos a través de los cuales se construye el mundo intersubjetivo del sentido común. De modo que podemos señalar los siguientes elementos fundamentales:

- a. La realidad de la vida cotidiana se me presenta ordenada, objetivada a y a ella accedo a través del lenguaje.
- b. La realidad de la vida cotidiana se contextualiza en un aquí y un ahora de mi presente; pero abarca fenómenos que no están presentes aquí y ahora.
- c. La realidad de la vida cotidiana se me revela como un mundo intersubjetivo compartido con otros.
- d. La realidad de la vida cotidiana se da por establecida como realidad.
- e. El mundo de la vida cotidiana se impone por sí solo y cuando quiero

desafiar esa imposición debo hacer un esfuerzo deliberado nada fácil.

- f. La vida cotidiana se divide en sectores, unos que se aprenden por rutina y otros que se me presentan como problemas de diversas clases.

Esto nos permite postular que la realidad de la vida cotidiana es algo que comparto con otros y la mayor experiencia y la más importante se produce en la situación cara a cara que además, es el prototipo de la interacción social y del que se derivan todos los demás casos en el progreso “se reconocen mi expresividad y la tuya”.

Para que una relación cara a cara se materialice en la relación o interacción con los demás, debe producirse una serie de tipificaciones que permitan, que sea necesario, tipificar al otro, sea de manera directa o indirecta, todo ello influenciado por el grado de interés y el grado de intimidad que represente o signifique el otro o aquello para ti, de modo que la realidad social de la vida es, pues, aprehendida en un continuum de tipificaciones que se vuelven progresivas anónimas a medida que se alejan del aquí y ahora de la situación cara a cara y que forman la estructura social, caracterizada por manifestaciones humanas objetivadas, típicas del mundo común.

Tenemos que las representaciones sociales son la expresión más genuina de la actividad humana, manifestada a través de la objetivación como producción de signos o significación. El lenguaje, que aquí podemos definir como un sistema de signos vocales, es el sistema de signos más importante de la sociedad humana, de modo que las objetivaciones comunes de la vida cotidiana se fundamentan en significación lingüística, subjetiva, interactiva y recíproca, y son esencial para cualquier comprensión de la

realidad de la vida cotidiana. Un ejemplo, en referencia a las relaciones sociales, el lenguaje me hace presente al otro, puedo recordar al ausente y proyectarlo en el futuro. A través del lenguaje, se han creado enormes construcciones de representaciones simbólicas que le han permitido a la sociedad desarrollarse de manera cultural; todos esos símbolos son abstraídos y objetivados desde la experiencia cotidiana.

Es a partir de esta idea que podemos acoplar el fundamento que esgrime Moscovici (1979) referente a las representaciones sociales. Estas son un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común.

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, las comunicaciones mediante las que circulan y las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. En fin, la representación social se define por su contenido (informaciones, imágenes, opiniones, actitudes, etc.). Dicho contenido se relaciona con un fin, un trabajo a realizar. Pero también se define como una relación entre sujetos: es la representación social que se forma un sujeto de otro sujeto. Esta no es un duplicado de lo real o de lo ideal, ni la parte subjetiva del objeto, ni la parte objetiva del sujeto: es la relación del hombre con las cosas y los demás hombres.

Toda representación social posee tres (3) dimensiones interdependientes que son la información, la actitud y la imagen. La

información se refiere a un cuerpo de conocimientos organizados que un determinado grupo posee en relación a un objeto social. La imagen remite al campo de representación de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones acerca de un aspecto preciso del objeto de representación y la actitud se refiere a la focalización u orientación global en correspondencia al objeto de la representación social.(citado por Moscovici, Hewstone y Gutiérrez Alberoni ,1988)

Estos tres (3) elementos pueden guiar la investigación de manera holista, o se puede privilegiar algunas de las tres (3) dimensiones; en este sentido, los procedimientos y técnicas deben adaptarse al estudio definido de la representación. Nosotros, al igual que (Ibáñez, 1979 citado en Sergio, 2003), preferimos la dimensión campo de representación o imagen que, a su vez guarda mucha semejanza con la teoría de núcleo central de Abric; esta implica que, una vez reconstruida una representación social determinada, no por la suma de los protocolos individuales, sino por el análisis y la atribución de un sentido único a través de la interpretación, es posible llegar a aquello que algunos autores denominan racionalidad lógica (epísteme), o la cosmovisión traducida en muchos casos en proposiciones, hipótesis y, además, en metáforas (Cf. Gutiérrez Alberoni, S/f), que modelan, de manera diferencial, las actitudes, la comunicación y las prácticas de las personas en un contexto determinado,

Podemos señalar de manera más específica, siguiendo a Jodelet (1988), que las representaciones sociales designan una forma de pensamiento social, constituyen modalidades de pensamiento práctico orientadas hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En otras palabras, las representaciones sociales pueden considerarse como la teoría mediante la que personas y grupos

obtienen una lectura de la realidad y, además, toman una determinada posición en afinidad a ella.

Hay dos elementos fundamentales que permiten explicar cómo lo social transforma un conocimiento en representación colectiva y cómo esta misma modifica lo social. En primer lugar, tenemos lo que Moscovici (1979) llama *objetivación*. Se trata de acoplar la palabra a la cosa. Esta lleva a ser real un esquema conceptual, a duplicar una imagen con una contrapartida material. La objetivación permite el enganche del objeto de representación con los valores, la ideología y los parámetros de la realidad social. La imagen es objetivada junto con una carga de afectos, valores y condiciones de naturalidad. Los conceptos así naturalizados se convierten y transforman en auténticas categorías del lenguaje y del entendimiento. Es decir, la objetivación es el proceso a través del cual lo invisible se vuelve perceptible, lo abstracto y extraño se convierte en experiencias concretas. Tenemos el *anclaje*, que para Moscovici (1979) viene a significar la bisagra que une la representación social con el marco de referencia de la sociedad. En otros términos, “a través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del cual puede disponer, y este objeto se coloca en una escala de preferencia en las relaciones existentes” (Moscovici, 1979: 121).

En fin, hasta aquí podemos señalar que la teoría acerca de la representación social Moscovici (1979) nos permite analizar en el contexto sociopolítico venezolano, o mundo de vida, las representaciones sociales de los sujetos, lo que dicen los sujetos en concordancia a la participación ciudadana, la democracia y su calidad de vida.

2.3 Bases legales de la investigación

Los reclamos democráticos de la población desde hace algunos años han impulsado a que se establezcan algunos cambios dentro de la tendencia de descentralización administrativa en el sistema político de algunos países de América Latina. En el caso de Venezuela entre 1990 y 1998 se establecieron algunos mecanismos y leyes orientados hacia el proceso de descentralización y a la búsqueda de la coordinación de acciones y recursos entre los diferentes niveles de gobierno, destacándose entre estos la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES, 2005), actualmente designado como el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI, 2010) y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE, 2006).

Desde el punto de vista constitucional en 1999 se produce una ruptura del sistema político en el cual se venían operando desde 1961. Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la cual establece entre sus principios que el Estado venezolano será federal y descentralizado, con un sistema político democrático participativo, protagónico, multiétnico y pluricultural, acercando las estructuras del Estado a la población y confiriendo un conjunto de preceptos constitucionales que orientan hacia el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, protagónica y pluralista en un Estado de justicia, federal y descentralizado. De esta manera se le otorga rango constitucional a la participación ciudadana, y se les da basamento jurídico a los ciudadanos en los asuntos públicos, de carácter trascendental, que afectan de manera directa.

A continuación se resaltarán los artículos más resaltantes en materia de participación ciudadana y más complementarios de esta investigación:

En el título III, capítulo IV de los Derechos Políticos y del Referendo

Popular a través de los **artículos 62, 66 y 70**, se ratifica el deber de toda persona a participar mancomunados en los asuntos de la vida política, civil y comunitaria del país. El Estado establece la obligación de crear mecanismos legales, abiertos y flexibles para descentralizar hasta el nivel parroquial y promover la participación de las comunidades a través de mecanismos autogestionarios y cogestionarios, así como los electores tienen derecho a exigir que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre sus gestiones; tal participación es la base de la legitimidad y de la gobernabilidad.

En el mismo Título, Capítulo X, de los Deberes, encontramos el **artículo 132** referido al deber que tiene toda persona a cumplir sus responsabilidades sociales y a participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país.

En el título IV, el Poder Público, el **artículo 141** está referido al servicio de la Administración Pública hacia los ciudadanos y ciudadanas, bajo los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

El **artículo 158**, donde se constituye como política nacional, la descentralización, siendo de especial atención el acercamiento del poder a los ciudadanos para la profundización de la democracia, lo que une a la participación ciudadana con el proceso de descentralización.

Y el **artículo 168**, el Poder Público Municipal se establece que *“las actuaciones de los Municipios en los ámbitos de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y*

ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley”.

El **artículo182**, el Poder Público Municipal, se crea el Consejo Local de Planificación Pública, otorgando la particular importancia que les corresponde a las comunidades y a los ciudadanos en la vida de su comunidad, siendo esto de suma importancia para el desarrollo de la misma.

Y el **artículo184**, la ley debe crear los mecanismos necesarios para que los estados y los municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionan previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo: La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tan efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. La participación de las comunidades y ciudadanos y ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. La participación de los trabajadores y trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y

cogestionarios. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas donde aquellas tengan participación. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estadales y municipales. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales y de vinculación de éstos con la población, lo cual podemos interpretar con claridad en el ordinal 2^{do} de este artículo. (CNRBV: 153).

El **artículo 119**, para efectos de nuestra investigación, es importante resaltar en el Capítulo VIII de los Derechos de los Pueblos Indígenas:

“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos, costumbres, idiomas, y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida”. Lo que les permite fortalecer sus capacidades mediante la capacitación para promover procesos y espacios de análisis, reflexión y definición de acciones, así como de participación directa en la toma de decisiones.

En materia de participación ciudadana de los pueblos indígenas, se considera importante destacar los siguientes artículos:

El **artículo 123**, *“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la*

solidaridad y el intercambio, sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus propiedades. Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución, y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable”. (p.130).

El **artículo 125**, *“Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación política. El estado garantizará la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena, conforme a la ley”* (p/130).

A su vez, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, en sus Disposiciones Fundamentales reconoce y protege la existencia de estos pueblos, como pueblos originarios, garantizándoles sus derechos consagrados tanto en la Constitución como en los tratados, pactos y convenios internacionales, a saber:

En el **artículo 3**, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas define lo que se entenderá por pueblos indígenas:

- 1. Pueblos Indígenas:** Son grupos humanos descendientes de los pobladores originarios que habitaban el territorio nacional previo a la conformación del mismo, que se reconocen a sí mismo como tales por tener alguno o algunos de los siguientes elementos: identidades étnicas, hábitat, instituciones sociales, económicas, políticas, culturales y sistemas legales propios que los distinguen de otros sectores de la sociedad nacional y que están determinados a preservar desarrollar y

transmitir a las generaciones futuras. Y añade el mismo artículo lo que se entenderá por comunidades indígenas. “.

2. **Comunidades Indígenas:** Son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, que pertenecen a uno o más pueblos indígenas y están ubicados en determinado espacio geográfico”. De igual manera en el artículo se señala lo que se entenderá por indígena. “.
3. **Indígena:** Es aquella persona que se reconoce a sí misma y que es reconocida por su pueblo o comunidad como tal”

En el **artículo 4.** La ley señala su objeto y finalidad, entre los cuales pueden citarse el de desarrollar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas establecidos en la Constitución y derechos y convenios internacionales, así como también proteger su vida, garantizar el ejercicio de los derechos colectivos e individuales, reafirmar los principios de una sociedad democrática y participativa. Por otra parte, en el **artículo 5** se otorga a los pueblos y comunidades indígenas el derecho a la Autogestión:

Los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho de decidir y asumir de modo autónomo sus propias instituciones y formas de vida, su desarrollo económico, su identidad, cultura, derecho y costumbres, educación, salud, cosmovisión, programas de desarrollo, protección de sus conocimientos colectivos; uso, protección y defensa de sus hábitat y tierras; manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales y en general de la gestión cotidiana de su vida comunitaria dentro de sus propios hábitat para mantener y fortalecer su identidad cultural.

En el **artículo 6,** esta misma ley hace hincapié en la participación

efectiva de los pueblos y comunidades indígenas tanto en los asuntos de la vida nacional como en los de las regiones y en los locales.

En el resto del articulado esta Ley otorga además otros derechos como son los referidos tanto al hábitat y a la demarcación de sus tierras, como el derecho a un ambiente sano y la ocupación de áreas bajo régimen de administración especial, también se les otorga personalidad jurídica.

Con base en este marco la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV) establece los principios o preceptos fundamentales que rigen la vida Nacional, debido a esto, existen otras figuras jurídicas que promueven el proceso de participación entre ellas tenemos: Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias de Poder Público, Ley Orgánica de Elecciones y participación Política, Ley Orgánica de Contraloría, Ley Orgánica de los Consejos Locales de Planificación Pública, Ley Orgánica de los Pueblos Indígenas, la ley orgánica del poder público municipal, ley de las comunas, y la ley de consejos Comunales.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional de la Asamblea Nacional, realizó una propuesta de reforma de la Ley de los consejos comunales (2009), que expresa una reforma total, según el **artículo 218** de la Constitución, como un aporte legislativo para el fortalecimiento de los consejos comunales como forma organizativa del poder popular con personalidad jurídica plena.

Y con la ley de las comunas (2010) se promueve la creación de una nueva instancia de gobierno territorial, la del poder comunal, con particularidades y características que la diferencian de las otras instancias de

gestión gubernamental, tomando como base tres grandes premisas constitucionales: la primera contenida en el **artículo 173** de la Carta Magna, "...la creación de entidades locales dentro del territorio municipal, así como los recursos de que dispondrán, concatenados a las funciones que se les asignen, incluso su participación en los ingresos propios del Municipio." La segunda inherente al modelo democrático participativo y protagónico que la transversaliza y la tercera referida en el **artículo 158** en cuanto a que "La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales".

Las Comunas tienen como propósito estrategias conjuntas, en función de promover políticas de Estado en su espacio geográfico sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos, de seguridad y defensa; que le permita además conformar ciudades comunales a partir del momento en que en la totalidad de su perímetro se hayan establecido las comunas y sus gobiernos; se trata de la nueva ciudad socialista, impulsada a través de la cogestión de sus habitantes, bajo una visión sistémica regional y nacional. Entendida como el control y la participación comunitaria, a través de la participación en el planeamiento y gobierno de dichas ciudades y, priorizando el fortalecimiento del autogobierno.

Asimismo, es importante mencionar que ha sido también reformada la Ley del Poder Público Municipal en diciembre de 2010, la cual tendrá tres ámbitos centrales: la incorporación de las comunas, los consejos comunales y sobre las atribuciones que relacionan a los planes municipales y parroquiales con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Contempla la incorporación de las comunas, como una entidad centralizada en el ámbito local. Además, le otorga a los consejos comunales un poder preponderante en cuanto a la conducción y dirección de las parroquias.

El **artículo 62** del nuevo texto constitucional de 1999, establece que el Estado venezolano está intentando crear y fortalecer, al menos teóricamente, una sociedad civil para que sus ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones de su gobierno local. La Constitución Nacional de 1999; establece la participación ciudadana como el proceso de intervención de los ciudadanos, de forma directa o por medio de sus representantes en las deliberaciones, en la toma de decisiones que tienen que ver con la satisfacción de necesidades y en el control de los procesos así como la asunción de responsabilidades y observación de obligaciones.

Los **artículos 182 y 184** de la misma forma, establecen que la sociedad organizada y representantes de organizaciones vecinales pueden participar en los Consejos Locales de Planificación Pública, también dispone que *“la ley creará mecanismos para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen, previa demostración de su capacidad para prestarlos...”* todo esto bajo el supuesto de crear procesos democráticos más responsables con niveles más altos de participación ciudadana y formular gobiernos municipales más eficientes y responsables.

Teóricamente el nuevo gobierno del presidente Hugo Chávez Frías busca la articulación del Estado con la sociedad civil y de manera general el triángulo Gobierno-estado-sociedad. Si observamos que en la vigente constitución, el **artículo 178** establece que es competencia del Municipio la promoción de la participación, en este sentido el actual gobierno plantea la

necesidad de *“desplegar trabajos con la comunidad en general que les permiten ir transformando la condición de apatía por una actuación de compromiso que asume el seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollan en sus espacios”*. (Fernández; 2000:90-91).

Si partimos que los supuestos teóricos expuestos hasta este punto son ciertos, tenemos que entender que existe una estrecha relación entre las variables que estamos trabajando: Democracia- participación ciudadana-. Calidad de vida. Ciertamente es necesaria la existencia de un estado moderno capaz de interactuar con una sociedad civil en constante desarrollo. Al mismo tiempo las autoridades del Estado deben estar en capacidad de diseñar, estructurar, ejecutar y evaluar programas de descentralización político-administrativas, verdaderamente que redistribuyan el poder entre los distintos niveles que lo conforman paralelo al hecho de la existencia o desarrollo de un ciudadano capaz de participar en procesos decisorios de los asuntos que les afectan más directamente. Solo así podrán tener impactos positivos en las políticas descentralizadoras.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

Se empleó una metodología de tipo cualitativo, que permitió el uso de diferentes fuentes y técnicas que facilitaron la recolección y análisis de los datos, este enfoque se caracteriza por descubrir la naturaleza del mundo social mediante la comprensión de la forma como las personas actúan y dan sentido a sus vidas; tomando en cuenta los planteamientos de Martínez (2006), dicho enfoque es:

Indispensable cuando tratamos con estructuras dinámicas o sistemas, que no se componen de elementos homogéneos (...) por el contrario las realidades sistémicas se componen de elementos o constituyentes heterogéneos y por ello requieren conceptos e instrumentos adecuados a su propia naturaleza (p. 47).

La metodología utilizada fue la cualitativa-etnográfica; Martínez (2006) plantea que tiene como finalidad estudiar la realidad como una totalidad con todas sus complejidades, tal como se presenta en el contexto y es experimentada por quienes están inmersos en esa realidad que se estudia, por su parte, Pérez y Sánchez (2005) mencionan que *“Su propósito es la consideración de las interpretaciones, intereses y aspiraciones de quienes interactúan en esa realidad, con la finalidad de suministrar información que cada involucrado necesita para atender, interpretar e intervenir de la manera más adecuada”*, (citada por Martínez).

El objetivo de la etnografía está dirigido a comprender una

determinada forma de vida desde el punto de vista de quienes pertenecen, de manera natural a ésta. Su meta es captar la visión de los nativos, su perspectiva del mundo que los rodea, el significado de sus acciones, de las situaciones que ellos viven y sus relaciones con otras personas de la comunidad.

Se han desarrollado métodos y técnicas que permiten acercarse a la situación real, a la organización de las personas que pertenecen a una institución cualquiera y es allí donde la etnografía ocupa un lugar relevante en el espacio metodológico en el campo socio educativo.

Las bases filosóficas que fundamentan la aplicación de la etnografía son comunes a las que fundamentan las corrientes del paradigma cualitativo. Los enunciados filosóficos sobre los cuales se apoya el paradigma cualitativo de la investigación se remontan a los planteamientos filosóficos de Nietzsche, Heidegger, Husserl. Para Nietzsche (1978), el hombre moderno, en apariencia, lo que representa no es visible y se oculta tras la representación. Heidegger resalta el proceso hermenéutico del conocimiento y sostiene que el ser humano es un ser interpretativo. Por su parte Husserl plantea que el método de aprehender epistemológicamente el conocimiento está relacionado con las características y estructuras de dicho conocimiento.

Los planteamientos filosóficos de la época, como los de Nietzsche, Heidegger y Husserl permitieron al paradigma cualitativo fijarse al propósito de la descripción e interpretación de la vida del actor y su entorno de manera sensible y subjetiva.

El objetivo inmediato de un estudio etnográfico es crear una imagen realista y fiel del grupo estudiado; pero su intención y mira más lejana es

contribuir con la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares.

De acuerdo con los objetivos de la investigación, no nos interesa la representación estadística ni su distribución, sino la caracterización de lo que fue ese proceso social, las debilidades, fortalezas, realidad, los significados que construyen los protagonistas acerca de esa experiencia de organización y participación comunitaria y su proyección a futuro. Porque estableceremos un análisis de características que provienen de ser una modalidad de conocimiento, donde el objeto en estudio expresará una forma de saber elaborado y compartido, que concurre en la construcción de una realidad cotidiana, designada como un saber de sentido común, es decir, una representación social acerca de la experiencia de conformación de los Consejos Comunales en la comunidad.

Tomando en cuenta que se trata de una comunidad indígena, esta experiencia resulta completamente novedosa para ellos y marca un precedente en la incorporación a la vida pública de los grupos sociales que como este, fueron excluidos anteriormente en nuestro país.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue de campo, el cual se define como aquel que ... *“consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador adquiere la información pero no altera las condiciones existentes”* (Arias, 2006:31).

3.3 Nivel de la investigación

El nivel de la investigación fue exploratorio – descriptivo. La investigación llevada a cabo se conoce muy poco, por ello fue necesario indagar con observación participante, donde el investigador comparte con los investigados su contexto, experiencia y vida cotidiana, para estar al tanto sobre toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, es decir, conocer la vida cotidiana de un grupo desde el interior del mismo, en este caso todo lo referido a la experiencia de conformación de Consejos Comunales de la Etnia Chaima en la Parroquia de Santa María de los Ángeles, para darle así sentido al tema en estudio. Descriptiva ya que caracterizaremos la situación objeto de estudio.

3.4 Unidad de Análisis.

Se trabajó con tres (3) grupos de discusión que se formaron de diez personas por sector para un total de treinta (30) distribuidas de manera intencional y opinática, atendiendo a los siguientes criterios:

1. Que cada individuo haya vivido en la comunidad en estudio y vivenciado, directa o indirectamente, el proceso de conformación de los Consejos Comunales del sector donde habita.
2. Que sea mayor de 15 años y haya participado en el proceso electoral de los Consejos Comunales en el sector donde habita.
3. Que tenga residencia permanente en la comunidad en estudio, que comparta las mismas costumbres y la cultura en general.
4. Para el momento de la investigación estén dentro de una de las

siguientes categorías: estudiantes, desocupados, agricultores y jefes de la etnia.

3.5 Etapas del proceso de la investigación

Etapas I: Inserción en la Comunidad

Inserción previa de las investigadoras en los distintos sectores que conforman las comunidades en estudio debido a las particularidades que presentan las comunidades indígenas, se respetó sus costumbres y estilo de vida. Esta etapa se caracterizó por la presencia activa del equipo investigador en el área de estudio, tuvo como objeto lograr la aceptación de los miembros de la comunidad, brindar información adecuada acerca del propósito de la investigación, conocer las expectativas, inquietudes e intereses presentes, recolectar información preliminar vinculada a los objetivos de investigación, para ello se aplicaron las siguientes técnicas:

1.- Observación participante: se estableció un proceso de socialización con el grupo entrevistado, el investigador fue aceptado como parte de él, a la vez, se establecieron las distintas visitas al área de estudio

2.- Los coloquios informales: se establecieron conversaciones con informantes clave, en este caso aportaron su colaboración la dirigencia indígena y voceros de los Consejos Comunales quienes aportaron relatos en función de esclarecer cómo fue la experiencia de participación ciudadana en su sector.

3.- Entrevista no estructurada en esta etapa se trabajó con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido se formularon preguntas que permitieron precisar, de forma más clara, lo que se indagaba en la investigación; esta técnica fue aplicada a miembros de los Consejos Comunales, dirigentes indígenas, y personas de la comunidad que participaron en el proceso de los Consejos comunales.

Etapa II: Recolección de la información

En esta etapa la búsqueda de información estuvo vinculada a detectar las debilidades y fortalezas del proceso de participación comunitaria en la conformación de los Consejos Comunales, esto se logró a través de las siguientes técnicas:

1.- Entrevista no estructurada: esta técnica se aplicó a algunos miembros de la comunidad escogidos de acuerdo a los criterios de selección de la muestra antes planteada. La conversación estuvo orientada por una guía de preguntas relacionadas con los objetivos de la investigación

2.- Grupos de discusión: fueron conversaciones cuidadosamente planeadas, diseñadas para obtener la información más precisa y de interés con los objetivos planteados, se ejecutaron en un ambiente permitido, en cada uno de los sectores, con diez (10) personas en cada grupo y respetando los criterios que se establecieron para su participación. Las conversaciones estuvieron guiadas de tal manera, que los participantes se sintieron relajados y logramos que participaran satisfactoriamente, ahí se expusieron

ideas y comentarios en común., luego se aplicó la siguiente técnica:

Etapas III: Análisis y procesamiento de la Información.

Se recabó la información en videos, grabaciones y notas en concordancia con una guía temática previamente utilizada, que nos permitió reinterpretar los relatos con mayor detenimiento y hacer la transcripción de todo lo captado. El procesamiento se realizó mediante la técnica de análisis de contenido cuyo objetivo persigue *“describir la importancia que el texto hablado o escrito tiene en la comprensión de la vida social”* (Martínez, 2006, p/5), para luego hacer la interpretación de cada uno de los relatos y cumplir con los objetivos de investigación.

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS HISTÓRICAS CULTURALES DE LA ÉTNIA CHAIMA

Antes de la presentación de los resultados del trabajo de campo, es pertinente hacer una breve descripción de las comunidades en estudio, pertenecientes a la etnia Chaima. Cabe destacar que en el caso del estado Sucre las referencias o estudios actualizados acerca de los asentamientos indígenas son muy escasos y ofrecen mayormente información de carácter histórico. Ello indica la necesidad de profundizar el estudio de estos grupos a fin de recuperar su riqueza cultural y precisar los cambios histórico-culturales que allí han venido ocurriendo.

4.1 Aspectos históricos de los grupos indígenas asentados en el estado Sucre

Posiblemente, los primeros habitantes de la región que hoy constituye el estado Sucre fueron elementos humanos provenientes del Sur por el Orinoco y saliendo por el Delta del gran río, llegaron por la costa de Paria, y a través de los caños más caudalosos, entonces, pudieron penetrar al interior y llegar hasta el golfo de Cariaco, atravesando las zonas bajas de los valles de Cariaco y Casanay. Otros hicieron su poblamiento siguiendo rutas marinas, acampando y estableciéndose en toda la costa, siempre cerca de las fuentes de agua dulce. Su cultura como la de todo indígena era rudimentaria; vivían de la caza y de la recolección de moluscos, y probablemente de la pesca, usando arpones primitivos formados por una larga vara con un extremo agudo o adaptándole una punta de hueso o de piedra previamente tallados. Desconocían la

agricultura hasta que la dedicación a la vida sedentaria los hizo agricultores. Gómez (1982).

A medida que se desarrollaba su cultura, estuvieron utilizando nuevos métodos de vivienda, a la pesca por arpón le aconteció la pesca por redes, hechas de hilo de algodón trenzado. Conocieron el arco y la flecha como métodos de la caza menos peligrosos y más efectivos. Aprendieron a construir cabañas de palma para cobijarse del sol y de la lluvia, y una vida social menos primitiva sustituyó el Clan familiar, uniéndose diferentes familias con una misma lengua y raza, en agrupaciones más o menos numerosas que formaron las tribus. De este modo y progresivamente, en unos diez o doce mil años, nuestros antepasados fueron escalando una mayor preparación cultural. Conocieron la cerámica y practicaron el comercio inter-tribal a través del trueque. Como ejemplo las tribus vecinas a la región de Araya y Manicuaire, cambiaban por sal y pescado, otros alimentos como la carne, más frecuentemente en las zonas vecinas del sur. Gómez (1982).

Aprendieron el cultivo de la yuca y diferenciaron muy bien sus variantes, la amarga la usaron para producir uno de sus alimentos, el casabe, previa extracción del zumo venenoso en tubos tejidos de fibras, de forma alargada, llamadas sebucanes, y el residuo fibroso lo extendían en grandes y redondos utensilios de arcilla, previamente cocidos, que llamaban budares. La yuca dulce la usaron directamente para la alimentación. Conocieron el maíz, con el cual preparaban otro tipo de alimento que llamaba arepa. No tenían escritura, se pintaban el cuerpo con colorantes variados, especialmente el obtenido del onoto o caituco, generalmente andaban desnudos, aún cuando en algunas tribus las mujeres usaban pequeños faldellines y los hombres una especie de

taparrabo, para cubrir sus órganos sexuales.

En cuanto a sus creencias religiosas adoraban al sol, la luna y otras fuerzas de la naturaleza, a las cuales le temían y guardaban respeto. Existía la figura de los sacerdotes llamados Piaches, los cuales eran, al mismo tiempo, brujos y médicos. Su medicina era empírica, espiritualista y naturalista. Para ellos, las enfermedades eran producidas por espíritus malignos a los cuales les era necesario expulsar o conjurar, práctica que hacían los Piaches. Usaban algunas plantas como terapéuticas, y los conocimientos se transmitían por vía familiar entre los Piaches, los cuales vivían algo apartados del poblado. Celebraban como fiestas sociales los matrimonios y los nacimientos, fiestas en las cuales se emborrachaban con bebidas fermentadas preparadas a base de cereales, como el maíz, y de algunos frutos de la región Gómez (1982).

4.2 Características del área geográfica en la que se encuentran los asentamientos indígenas.

Lo que hoy se conoce como la población de Cariaco fue fundada en 1604 por Gerónimo de Campos como antigua San Felipe de Austria, reconstruida recientemente después del terremoto del 9 de julio de 1997, fue la segunda ciudad fundada en tierra firme por los españoles en un sitio que “ocupa un valle de 20 leguas”. La comenzaron a fundar en 1600, al sureste de Cumaná, y por haber sido destruida por indios Caribes en el año de 1630, se trasladó al sitio en que hoy se encuentra, a orillas del río Carinicuaó que trae las aguas desde la sierra que media entre la Cueva del Guácharo y el pueblo de Aricagua, y desagua en el extremo del Golfo de Cariaco, de quien toma su denominación. La palabra “Cariaco” es sinónimo de “Caujaro”, un árbol maderable.

Un dato interesante, desde el punto de vista histórico es que Cariaco fue sede del famoso Congreso de Cariaco (o “Congresillo”, en palabras de Bolívar) convocado por el alto mando de las fuerzas patriotas para echar al Libertador Simón Bolívar, intento que fue fallido. La ciudad fue cuna de ilustres venezolanos como el General en jefe José Francisco Bermúdez Figuera, Fray Antonio Miguel de Salaverría, y los doctores Estanislao Rendón, Diego Carbonell y Luis Felipe Blanco, entre otros Gómez (1982).

Por otra parte, el municipio Ribero tiene acceso al mar por el muelle de Cariaco, que fue puerto importante para el comercio hasta 1929. Dicho municipio se ubica en la sección central del estado compartiendo esta situación con el municipio Andrés Eloy Blanco. Se extiende desde las serranías del macizo Oriental al sur hasta el mar Caribe al norte. Sus límites son:

- **Al Norte**, Mar Caribe, desde Punta Baja hasta la ensenada de Lebranche.
- **Al Este**, con una línea tirada desde esta ensenada hacia el sur, hasta el cerro Areo.
- **Al Sur**: con una línea desde Punta Baja al Sur, y sigue las cumbres de San Bonifacio, Mesa Guardián de San Agustín, Guácharo y Periquito.
- **Al Oeste**: una línea desde Periquito, pasando la cumbre más alta hasta llegar a Río López. Recorre su ribera derecha hasta la desembocadura en la Laguna de Guacarapo, y sigue hacia Punta Baja.
- **Superficie**: 1.480 kms² (12,54% del total del estado).

- **Población que integra el municipio Ribero (2006, estimación INE):** 60.204 habitantes (6,66% del total del estado).
- **Centros poblados:** Cariaco es la capital del municipio y cuenta con 13.033 habitantes, según estimaciones del INE (2001), los otros centros poblados son: El Muelle, Santa Cruz, Santa María, Catuaro, Pantoño, Campearito, Guacarapo, Chiguana, Campoma, Chamariapa y Saucedo. Desde el punto de vista de la organización político-territorial, existen cinco (5) parroquias, a saber: Cariaco que es la parroquia capital, Rendón cuya capital es Muelle de Cariaco y las restantes parroquias denominadas Santa Cruz, Santa María y Catuaro, cuyas capitales tienen el mismo nombre. Instituto Nacional de Estadística (2007).

En cuanto a sus características ambientales, el acontecer geológico-tectónico de épocas pasadas ha sido muy determinante en la configuración paisajística del municipio. En el norte, el paisaje se expresa en formaciones de montaña baja y colinas que forman parte de la serranía Araya-Paria, constituídas por rocas metamórficas de esquistos calcáreos y cuarzosos de las formaciones Carúpano y Tunapuy respectivamente, y en donde hay una depresión que permite las comunicaciones desde Cariaco hacia la costa norte y viceversa. El litoral es una costa de hundimiento en donde los rasgos dominantes son imponentes acantilados que se van atenuando hacia el oeste en donde se ha originado un pequeño tramo de playas de extensión (playa Zalaya).

Hacia el sur, dejando este paisaje se entra en el deprimido de la fosa tectónica de Cariaco-Casanay, de gran amplitud, bordeada por fallas y vertebrada por la falla de El Pilar de gran significación en su evolución tectónica-geológica. Ha sido rellenada por aportes sedimentarios

provenientes de las serranías vecinas y del río Carinicuaó, los que en conjunto han formado una gran planicie que sirve de asiento a varios centros poblados, entre ellos Cariaco, y en donde se han formado suelos que son la base de la actividad agrícola que ha caracterizado a la región. Como rasgos notorios se tienen dos cuerpos de agua que conforman una gran humedad, estas son las lagunas de Campoma y Buena Vista, las cuales constituyen un importante refugio faunístico de la región. Más hacia el sur se eleva el paisaje de montaña media a alta del macizo Oriental (bloque Caripe), estructurado por sucesión de pliegues muy fracturados, presencia de una depresión, la de Santa Cruz-Santa María (400 mts de altitud promedio) y fuertes elevaciones hacia el sur (“cerro Negro”, 2.200 mts) con relieve muy abrupto.

A su vez, la conformación litológica es muy variada, el contexto es dominado por interestratificaciones de calizas, areniscas, arcillas y lutitas de la formación Barranquín, y en donde se intercalan importantes depósitos de calizas de la formación El Cantil, de gran valor económico e industrial, y lutitas de la formación Querecual (cuenca baja del Carinicuaó).

Desde el punto de vista climático en el municipio ocurren varios tipos. En la zona costera, montaña baja y colinas del norte, y en parte de la fosa Cariaco-Casanay se encuentra el clima semiárido cálido con temperaturas promedio de 27°C, precipitaciones promedio de 440 mm. anuales y temporada lluviosa de Julio a Noviembre. Mientras que en la mayor parte de la fosa y en el medio montañoso hasta los 1.500 mts de altitud aproximadamente, está el clima subhúmedo cálido con temperaturas promedio hasta de 21°C, precipitaciones de 900 y 1.000 mm. Anuales y estación lluviosa de mayo a diciembre.

Geográficamente, la etnia Chaima está principalmente ubicada en la Parroquia de Santa María de los Ángeles (conocida antiguamente como La concepción de María Santísimo), la misma fue fundada por Fray Silverio de Corella en 1728, en el valle de Anaragar. El padre Corella construyó una iglesia y planificó el poblado, permaneció allí hasta el año 1731 sustituyéndolo Fray Francisco de Montalbán. Fue llevada a categoría de parroquia en 1756, continuando los misioneros al frente de ella. Se estima que para el año 1780 tenía 250 habitantes (Gómez, ob.cit).

4.3 Descripción de la Etnia Chaima

Es necesario dejar claro, antes el desarrollo de la descripción, lo que significa una etnia:

“Una etnia es un grupo humano diferenciado que habita en un espacio geográfico, posee características culturales propias y una historia común. Se consideran grupos étnicos, por ejemplo, a los pueblos indígenas, a las comunidades afro-venezolanas, a las comunidades de inmigrantes e inclusive a los llaneros venezolanos.” (Leal y Gutiérrez, 2001).

Comúnmente se designan con el nombre de Chayma, Chaima o Saima, cuyos descendientes actualmente luchan por revitalizar el idioma, los Chaima se designan a si mismo como “La Gran Semilla” (Humana), pues eso es lo que significan los étimos que forman este nombre Sha o Cha (Semilla) e ima (Grande), que seres míticos dejaron sobre la tierra. Hoy día este grupo milenarío se encuentra ubicado al sur del estado Sucre y al norte del estado Monagas. En el caso del estado Sucre, como ya se mencionó, la etnia Chaima se ubican en las Parroquias Santa María de los Ángeles, Santa Cruz y Catuaro, su población se estima en Sucre de seis mil individuos (6.000), la disgregación de sus comunidades esta comprendida en treinta y dos (32) a

saber: Los Mangos, La Gloria, La Toma, El Tigual, Guatamare, Las Vegas, Río Macho, Barrio Ajuro, Pueblo Viejo, Pasjuicillo, El Merey, La Sabana, Santa María, Las Lomas, El Cantón, La Providencia, Amanita, Los Altos, Potrerito, Agua Caliente, Santa Cruz, San Ramón, El Limón, Santa Ana, Crucero de Pabellón, Juasjuillar, Cambural, La Fundación, Catuaro. INE (2007).

Un rasgo característico de la Etnia Chaima en el estado Sucre, es que por su ubicación geográfica, permite la convivencia e interrelación con comunidades criollas, lo que ha generado un proceso de transformación de los valores propios. Sin embargo, las costumbres originarias de los Chaimas, perviven en la gastronomía integrada por una gama de vegetales, animales silvestres, arepa de maíz, cachapa, casabe, corozo, cuajao de palmito, piras, puchero, y pomui. En cuanto a su vestimenta originaria, las mujeres usaban una túnica de algodón hasta las rodillas, hoy día utilizan los camisones o vestidos de colores alegres. Por su parte, los hombres utilizaron el guayuco o guanapu, y en la actualidad sólo utilizan este atuendo para actos y rituales. Además, los indígenas Chaima elaboran cestería con fibras vegetales de mamure, camuare, cucharanbeta, destacándose así la elaboración de cestas, canastos, sebucanes, manare, mara, mapire, cabrestos, entre otros.

En cuanto a la mitología “Chaima”, pervive la leyenda de la Culebra de Cerro Negro, sus creencias referidas a los amos o dueños del agua y el monte están presentes, a los cuales guardan especial respeto. La mayoría de los Chaimas, son cultivadores, siendo sus principales cultivos el maíz, yuca agria y dulce, chino, ocumo, cambur, mapuey, hortalizas, piña y café, estos dos últimos rubros representan en la actualidad la principal producción en el territorio chaima.

Por otro lado, los instrumentos musicales utilizados por los Chaima son: maracas, tambora, cuatro, marimba, entre otros. En lo que respecta a la organización social y familiar es de carácter extendido y comunitario; antiguamente los antepasados respetaban la figura del Cacique como jefe del pueblo indígena y se seguía como autoridad. El Cacique debía limitarse a dar ejemplo a los demás sin necesidad de impartir órdenes; debía ser un buen artesano, pescador, cazador, guerrero, respetuoso de la tradición oral y apta para hacer cumplir la ley tradicional del pueblo. Los jóvenes por su parte eran sometidos a pruebas severas en oficios diversos para afianzar la enseñanza de cooperación comunitaria y colectiva. Las mujeres se encargaban de sembrar y cuidar el conuco, tejer, hacer tabacos, bebidas, elaborar utensilios de cocina como el mapire, cedazo, petate, sebucán, taparas para hacer los platos, cucharas, tazas y cuidar a los niños.

Durante el proceso de investigación se pudo constatar que desde la base de la organización indígena los Chaimas han luchado por mantener y rescatar sus tradiciones como la elaboración de cestería, el tallado, la gastronomía, dulcería, tradiciones orales, medicina tradicional. En cuanto a sus juegos tradicionales pervive el baile del trompo, la competencia del rayado de la yuca y picado de la leña. Por otra parte, se mantiene la figura del brujo o el curandero del pueblo. En lo que respecta a las actividades culturales celebran la Cruz de Mayo, el día del niño campesino y hacen ferias donde exponen sus gastronomías y tradiciones culturales. Entre los personajes importantes destacan un escultor que es patrimonio cultural y un tallista de madera que se encarga de dictar talleres en la comunidad.

4.3.1 Su idioma originario

Su idioma no es hablado por la mayoría de los indígenas chaima,

existe un movimiento social en ambos estados (Sucre- Monagas) que ha permitido a los Chaimas actuales recuperar su idioma por medio de escritos elaborados en la época de la colonia. Se conoce que existieron en el territorio Chaima del estado Sucre los hablantes de este idioma, pero murieron hace mucho tiempo; muestra de ello es el Diccionario Chaima titulado *Arte y Vocabularios de la Lengua de los Indios Chaima, Cumanagotos, Cores* de la provincia de Cumaná publicado en España en 1680. Actualmente existe un señor llamado Carlos Arayan que vive en la comunidad de los Mangos que maneja vocablos y oraciones con poca fluidez, a través de él, se logró editar *Arte y Vocablos Chaima*. Además, los docentes indígenas, líderes y consejo de ancianos se han incorporado en la construcción de la *Guía Pedagógica Chaima* la cual se viene trabajando con La Dirección Nacional de Asuntos Indígenas y la Draí nororiente. A. V. (2006).

Recientemente algunos materiales fueron ubicados en el Archivo General de Indias. Sin embargo, aunque su lengua no ha sido recuperada del todo, lo más importante es que lograron su reconocimiento como indígenas chaimas y el interés que muestra la mayoría en recuperar su identidad. Asimismo, pudimos constatar a través de sus relatos que la mayoría de la población joven de la comunidad, antes de la CRBV de 1999 no mostraban ningún interés por autodenominarse como descendientes indígenas, luego del surgimiento de las bases jurídicas que reconocen a los pueblos indígenas y les permite participación social, política y económica en los asuntos de interés público, surgió una motivación por reconocer su descendencia de apellidos y legalizarse como Chaima.

“Esto se conoció en el momento de hacerse el censo poblacional indígena para ubicar a los Chaimas, donde

algunos de los censados manifestaron no ser indígenas, sino sus padres o abuelos, lo que denota esa falta de pertenencia, solo decidieron censarse cuando el presidente Chávez asumió la responsabilidad con los pueblos indígenas al reconocerlos y darles participación política (A.V. 2011).

Desde el punto de vista poblacional, según las estimaciones del Censo de Comunidades Indígenas 2001, en el Estado Sucre fueron censadas mil ciento noventa y seis (1.196) personas pertenecientes al pueblo Chaima, de las cuales seiscientos cincuenta (650) personas son de sexo masculino mientras que quinientas cuarenta y seis (546) del sexo femenino. Por otra parte, en Venezuela se discute el resurgimiento de grupos que se consideraban desaparecidos como los Waiquerí, los Píritu y los Timotes, ya que anteriormente solo se reconocían como indígenas puros a los yanomamis porque conservan sus vestimentas y tradiciones. Sin embargo un estudio realizado por el Sociólogo Rómulo Brito, de ascendencia Chaima, estima que existen unos ocho mil (8000) de ellos en Venezuela. (Cifras del año 2001).

4.4 Breve referencia al marco jurídico y los avances obtenidos por los grupos indígenas en Venezuela y América Latina

La Constitución venezolana de 1901, en su artículo 34 deja claro que: “no se computarán en la base de población los indígenas que viven en estado salvaje”. Este precepto se repitió en las constituciones de 1904 y 1909 (Hernández, 2001: 6) y en esta última aparece por primera vez la potestad del gobierno para contratar Misioneros “que se establecerían precisamente en los puntos de la República donde hayan indígenas que civilizar” (Art. 80, numeral 18). Seis (6) años más tarde, en 1915, se aprueba la Ley de Misiones por medio de la cual el Estado venezolano delega la

administración y control de territorios ocupados por pueblos indígenas a los misioneros católicos. Posteriormente, los misioneros evangélicos se ampararon en esta ley para instalarse en otras regiones pobladas por indígenas.

En pleno siglo XX los países americanos veían en la población indígena como un problema a resolver, y con frecuencia se habla de “el problema de nuestra población indígena” en vez de hablar de los problemas de la población indígena. Por los años cuarenta nace en México el llamado indigenismo y se propaga rápidamente a la mayoría de los países americanos como una ideología integracionista de donde surgen las políticas oficiales hacia la población indígena. En sus orígenes, el indigenismo asume a los indígenas como seres desincorporados de la nación que han de ser integrados pero primero deberán ser civilizados. Como discurso integracionista era etnocida, racista y paternalista. La Constitución venezolana de 1947 refleja claramente la visión de este indigenismo clásico. En su **artículo 72** establecía que: “corresponde al Estado procurar la incorporación del indio a la vida nacional”. Este mismo espíritu integracionista, aunque un poco suavizado, permaneció en la Constitución de 1961: “... La ley establecerá el régimen de excepción que requiera la protección de las comunidades de indígenas y su incorporación progresiva a la vida de la Nación”. (Art. 77).

Se asumía con ello la necesidad de proteger a los indígenas pero, esencialmente no se les consideraba como parte de la vida de la nación. De allí la necesidad de su “incorporación progresiva”. El concepto de ciudadano se consideraba incompatible con el de indígena. El informe anual de la Oficina Central de Asuntos Indígenas de Venezuela de 1968 contempla un “Programa de Civilización y Protección de indígenas” y en el listado de

actividades realizadas ese año por la Comisión Indigenista Nacional reseña la elaboración de un informe sobre la frecuente e inconveniente presentación, en la prensa del país, de los hábitos, costumbres y otros aspectos de los indígenas no incorporados, así como también en diversas exhibiciones turísticas en países del extranjero. Leal N. y Gutiérrez M. (2001).

Gracias a los funcionarios de la Comisión Indigenista Nacional la vergüenza étnica había alcanzado rango de política oficial. Desde una visión desarrollista unilateral como ideología de la modernidad, los pueblos indígenas no parecían tener ningún futuro por considerárseles reductos del pasado. Si aún despertaban interés era por su aporte a la cultura mestiza, al folklore nacional y por algunas muestras de cultura material como la hermosa cestería y la cerámica que bien podía conservarse en los museos. Desde esta visión pseudohumanista se ama la cultura indígena pero se desprecia al indígena. Por entonces, muchos pensaban que un país en vías de desarrollo requería fundamentalmente de trabajadores asalariados y productivos, no de indígenas desincorporados y aislados de la sociedad, que viven como quieren y ocupan regiones muy ricas en recursos naturales que podrían ser explotadas. Detrás del integracionismo civilizador disfrazado de buenas intenciones, se oculta un profundo desprecio a la diversidad cultural, que es otra forma de llamar al racismo.

La larga resistencia indígena que se fue forjando durante cinco siglos tuvo que enfrentarse a la visión etnocida del indigenismo clásico pero a partir de la década del sesenta (60), algunos científicos sociales y otros aliados comprometidos con las reivindicaciones de los indígenas propusieron nuevas visiones del indigenismo que llegaron a conocerse como indigenismo de vanguardia, indigenismo de liberación o neoindigenismo. Estas nuevas perspectivas, reflejadas en la primera Declaración de Barbados, resaltaban el

interculturalismo y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas. Simultáneamente, se expandían las luchas indígenas a nivel continental gracias a un proceso de concientización y organización que desembocó en la creación de las primeras federaciones indígenas (Serbín y González, 1980:16), no pasarían muchos años antes de que los nuevos postulados que colocaron al indigenismo del lado de los indígenas llegaran hasta los pasillos de la Organización de las Naciones Unidas y encontrarán asideros jurídicos en importantes tratados y convenios internacionales.

En 1982 la ONU decidió la creación del Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas (GTPI), máxima tribuna internacional para la discusión en torno a los derechos humanos de los pueblos indígenas, en 1989 se adoptó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales, en 1992 fue firmado por 157 países el Convenio sobre la Diversidad Biológica y, en 1992, la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado adoptó el Convenio Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y del Caribe. Dichos convenios promovieron el respeto a las minorías étnicas y reconocieron el derecho que tienen a su propia cultura, identidad, idioma, religión y organización social.

Estos antecedentes históricos ayudan a comprender, en su justa dimensión, el avance que significó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 en la larga lucha de los pueblos indígenas de nuestro país. Esta Constitución contiene un capítulo completo dedicado a los derechos de los pueblos indígenas (Artículos 119 al 126) en perfecta sintonía con los más importantes tratados internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas y contiene además otros ocho artículos que tratan asuntos de interés para estos pueblos. Es por ello que ha sido considerada como la Constitución americana más adelantada en materia de derechos

indígenas.

4.5 Referencia al marco jurídico actual con respecto a la lengua indígena en Venezuela

Según la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999, el idioma oficial es el castellano; los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República. Los pueblos indígenas tienen derecho a una educación y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe (BID – IIDH, 2003).

La Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas del 8 de diciembre de 2006 establece en su artículo 77 la obligación del Estado de desarrollar, entre otros, la revitalización de los idiomas indígenas, la uniformidad gramatical de la escritura de cada lengua. De igual manera, en el artículo 94 de la misma Ley se plantea el uso oficial de los idiomas indígenas para los pueblos indígenas. El Estado garantiza el uso de los idiomas indígenas en traducciones de documentos oficiales y legales de la República y procesos judiciales (intérpretes bilingües), en actos públicos de los estados con población indígena, en el registro de toponimia, en textos escolares y publicaciones del régimen de educación intercultural bilingüe, programas de salud, medios de comunicación social, procedimientos de consulta a pueblos indígenas. Boletín antropológico (2003).

Cabe destacar que la Ley de Idiomas Indígenas del 20 de mayo de 2008 sancionó el reconocimiento y promoción de los idiomas indígenas y estableció las directrices y bases de la educación intercultural bilingüe. En dicha Ley se contempla la conformación del Consejo de Idiomas Indígenas como instancia de consulta de las políticas, planes, programas, proyectos y

actividades dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas en materia lingüística del Instituto Nacional de Idiomas Indígenas. Asimismo, se establece el uso de las lenguas indígenas en medios de comunicación y medios comunitarios y en instancias públicas de atención a pueblos y comunidades indígenas.

4.6 Historia de participación ciudadana y reconocimiento de los derechos civiles Etnia Chaima antes de la conformación de los Consejos Comunales

Los datos más antiguos presentados por la comunidad Chaima en cuanto a los antecedentes de organización y participación refieren que en el año 1969 a través de un grupo de ancianos de la comunidad de la Gloria de la parroquia Santa María, a los cuales consideramos importante mencionar en esta parte: Eleuterio Lara, Lorenzo Curapa, Elias Lara, Norberto Lara, Dámaso Curapa; se reunían y discutían a fin de buscar soluciones a los problemas de reconocimiento de sus tierras.

Para el año 1977, se recibe honorablemente en la comunidad de la Gloria a la encargada de la procuraduría Agraria Indigenista nacional abogada Lucila Clarín, la cual llegó con el objetivo de contactar a los descendientes Chaima del pueblo y ayudarlos en su desarrollo étnico y solucionar la problemática de reconocimiento de sus tierras. Esta situación condujo a que se generara en la comunidad el interés por investigar sobre sus antepasados y buscar su identidad como pueblo Chaima, tarea esta que no fue tan sencilla debido a que existía poca participación entre sus pobladores, además de los escasos recursos económicos con que contaban, ya que sus recursos fundamentales provenían del cultivo de algunos rubros

como maíz, café, yuca, ocumo, ñame, que mayormente eran utilizados para la manutención de las familias. A pesar de ello, en muchas oportunidades se dispusieron de vender quintales de café para viajar hasta la ciudad de Caracas en busca de respuestas a las solicitudes hechas.

En febrero del año 1979, se logró crear la Sociedad Civil Santa María de los Ángeles del Guácharo, autenticada ante el juzgado de Santa María distrito Ribero del estado Sucre según acta N° 12 año 1979, siendo sus primeros directivos Carlos Arayan, Lorenzo Curapa, Daniel Arayan, Pablo Arayan, Juan Arayan y Luis Vargas e integrada por las siguientes comunidades: Santa María, Las Vegas, Los Mangos, La Toma, Guatamare, La Gloria, Amanita, La Fundación, Paujisillo, Pabellón, Pueblo Viejo, La Sabana, El Merey, Tinaco, Río Macho, San Rafael, El Guamo, y Tropezon. La comunidad cuenta con un título colonial el cual reposa en el archivo general de Nación, del tomo XII de la sección la Colonia Visitas Públicas año 1783-1784.

Las reuniones no se agotaron, eran pocos pero el trabajo se realizaba con seriedad y con la esperanza de sembrar en los demás la semilla de creer en el proceso indígena. Otra situación histórica relatada en la comunidad que les hizo organizarse e ir a Caracas fue la ocurrida en 1991, preocupados de que existía una persona llamada Cipriano Gómez que se autonabraba representante de los Chaimas de Sucre, lo cual no era cierto, situación que tuvo que denunciarse ante la Procuraduría Agraria Indigenista.

En el año 1992 se realizó el primer censo indígena en Venezuela, dirigido por la Oficina Central de Estadísticas (OCEI), en el cual los Chaimas no fueron incluidos en el levantamiento de la información poblacional, argumentando la OCEI que no eran reconocidos como indígenas ya que no

hacían uso de su lengua originaria, consecuencia del proceso de aculturización y transculturización ocurrido a lo largo del tiempo, lo cual los ignoraba de cualquier programa social para los indígenas en el país. En 1993, a través de un comunicado de prensa acerca de beneficios alimentarios para los indígenas contactaron al Dr. Elías Castillo y pudieron ser beneficiados por el programa bolsas de alimentación llevado a cabo por el Instituto Nacional de Nutrición.

En 1994 se crea en Cumaná la Oficina de Asuntos Indígenas del estado Sucre (OAI SU), dirigida por el sociólogo Teddy Delgado, institución a la cual se dirigieron y en 1995 logran realizar el primer Censo para la OAI SU, el cual arrojó unos dos mil quinientos (2500) Chaimas aproximadamente. Un año después lograron una visita a la comunidad de Los Mangos por representantes de la OAI SU donde plantearon inquietudes y problemas sociales presentes en la comunidad, además solicitaron su incorporación en los programas sociales de la gobernación, lo que permitió que en diciembre de ese mismo año pudieran participar en una expo-venta artesanal realizada en Cumaná específicamente en la perimetral (monumento).

OAI SU pasó de ser una organización a una Fundación (FUNDAISU) en el año 1998, presidida por el ingeniero Octaviano Patiño, lograron participar en diferentes actividades artesanales que se organizaban en la comunidad de Los Mangos, con el apoyo de FUNDAISU y el Instituto Nacional Agrario, además se logró editar un pequeño folleto denominado “Vocablos en Lengua Chaima y Español”, con la ayuda del Sr. Carlos Arayan, este trabajo permitió que se conociera parte del idioma Chaima. En julio de 1999 el pueblo Chaima participó con cien (100) delegados indígenas de diferentes etnias en la circunscripción militar de Cumaná, con el fin de escoger a los delegados que representarían al pueblo indígena en la Asamblea Nacional, con el apoyo del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el

Consejo Nacional Indio de Venezuela (CONIVE), proceso que para ellos contribuyó a que se lograra incluir en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el capítulo VIII referido a los derechos de los pueblos indígenas, siendo elegidos tres representantes Chaimas José Chacón, Vidal Vargas y Carlos Arayan.

El pueblo Chaima fue registrado en el XIII Censo de Población y Vivienda Nacional que incluía la incorporación de los pueblos indígenas en el año 2001, gracias al esfuerzo realizado por los representantes de la comunidad quienes elaboraron y consignaron un documento ante el INE solicitando dicha inclusión, logrando la visita de la Antropóloga Josefina Serrano para el momento funcionaria del INE, quien realizó una inspección a los Chaimas en el municipio Ribero.

CAPÍTULO V

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN LOS SECTORES LA TOMA, BARRIO AJURO Y SAN RAFAEL.

Para el desarrollo de este capítulo fue necesario, transcribir, revisar, analizar y reinterpretar el contenido de los testimonios de los actores comunitarios que se recolectaron durante el trabajo de campo, sin perder la orientación de la guía de preguntas y los criterios preestablecidos para el abordaje, que nos ayudó a procesar de forma lógica y así poder cumplir con cada uno de los objetivos propuesto en la investigación. A continuación, se exponen los resultados de esta etapa relativa a la experiencia de participación ciudadana durante la conformación de los Consejos Comunales en los sectores Barrio Ajuro, San Rafael y la Toma, en la Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, Municipio Ribero del estado Sucre.

5.1 Experiencia de participación ciudadana de la etnia Chaima en la conformación de los Consejos Comunales de los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael.

Desde el primer momento en que empezó el abordaje de los sujetos en estudio, destacaron que el pueblo indígena Chaima históricamente se caracteriza por sus luchas y sacrificios con el fin de hacer valer sus derechos, antecedente que los mantiene de pie cuando se trata de buscar su bienestar social.

Otro antecedente importante fue que, la motivación de convocar y agrupar a las personas residentes en las localidades indígenas en estudio,

para conformar los Consejos Comunales (C.C.), viene dada por la organización, participación y credibilidad que por herencia mantiene la Asociación Civil Indígena Chaima, la cual, desde los años setenta (70) funciona como una organización que lucha por la reivindicación de sus derechos sociales, económicos, jurídicos y políticos, dinámica que permitió que en marzo del año 2006 una vez anunciado que se podían crear los Consejos Comunales indígenas como nueva forma de organización para solventar los problemas sociales de las comunidades más excluidas, se logró una excepcional convocatoria al llamado de organización comunitaria. Dicha convocatoria fue difundida por los dirigentes indígenas, logrando de forma positiva reunir a un número significativo de personas gracias al liderazgo que ejercen en la parroquia. El siguiente testimonio comprueba lo antes expuesto:

“El apoyo de los dirigentes indígenas ayudó a conformar los Consejos Comunales, porque ellos se encargaron de ayudarnos gestionar todo lo que a los Consejos Comunales se les pidió, por la rapidez con que se desarrolló el proceso y porque ellos tenían más conocimiento, más facilidades de movilización” (M.S / S.R 27-06-2012).

El proceso de conformación de los C. C., comenzó con la presencia de un funcionario enviado por la Alcaldía del Municipio Ribero. La labor inicial en nombre del gobierno municipal fue la de llevar la información y ayudar en la organización de los diferentes Comités promotores de este tipo de organización comunitaria. De acuerdo a la percepción de los pobladores de Barrio Ajuro, San Rafael y La Toma la llegada de los Consejos Comunales en un principio se consideró una experiencia positiva, de ahí que la mayor parte de sus habitantes atendieron el llamado de organización que les hizo en aquel momento el ente municipal.

En el caso del sector La Toma, se recogieron los siguientes testimonios:

“Llego Avercio Bolívar de la alcaldía de Cariaco, fue algo extraño nos conformamos primero con los criollos, la asamblea fue en la escuela y nos reunimos todos, decían que las becas se las iban a dar a el consejo Comunal” (N.L. / L.T 18/09/11).

“Ángel Vargas, dio la iniciativa de orientarnos como conformar el Consejo Comunal y para qué, por ayuda de ellos se empezó la organización, explicaron que era necesario hacer. Primero empezamos a llevar el papeleo, para poder registrar al Consejo Comunal. (María, Lara L.T 19/09/11).

“Para conformarnos bajábamos a la Vega, para trabajar con las instituciones, una de ellas, FUNDACOMUNAI. En ese tiempo no sabíamos trabajar con un proyecto, no sabíamos trabajar con instrumentos, por eso no avanzábamos más rápido en las comunidades, por falta de conocimiento, experiencia. Con el apoyo de los funcionarios que llegaron hasta aquí, fuimos organizando todo. (Marina, Peinado, L.T 19/09/11).

“En esa oportunidad la motivación en las comunidades, era impresionante la explosión del poder popular, el proceso de consejo comunal comenzó en la comunidad El Mango y allí todos pertenecían al partido político AD y nadie quería acercarse a participar. Cuando Bolívar llegó empezó a señalarlos uno a uno. ¡Tú y tú, vente! y eso provocó que el proceso fuese violento y así quedaron conformados los consejos comunales” (Alfredo, Veliz, B. A 18/09/11).

Por la naturaleza de este proceso de participación y organización, que para las comunidades indígenas se trataba de algo completamente nuevo, en los comienzos de esta etapa se sintió con mayor fuerza el liderazgo técnico de la representación municipal, la cual dirigió y coordinó las primeras reuniones. En ese momento, la dinámica se centraba en ofrecer información adecuada acerca de los procedimientos a seguir y explicar de qué se trataban los C.C. Por ejemplo, cuántas familias podían agruparse y como

deberían conformar los diferentes comités. Otro de los actores que jugaron un papel importante junto a la Alcaldía fueron los representantes indígenas ante la Asamblea Nacional. Dichos legisladores estuvieron a la cabeza de todo el proceso como principales enlaces entre la comunidad y con las instituciones públicas involucradas.

En el caso del sector San Rafael, se recogieron los siguientes testimonios:

“Teníamos información a nivel nacional, me llamaron a conformar Consejos Comunales, nos reunimos en la escuela y lo coordinaba un Sargento de la milicia apellido Bolívar y explicaba que se podía conformar un Consejo Comunal a partir de veinte (20) familias, se aclaró que había una población indígena y veníamos de un taller en Caracas y dentro de la Ley de Consejos Comunales vamos a incluir un artículo sobre la situación poblacional de los pueblos indígenas, porque si se conformaba un solo Consejo Comunal, íbamos a obtener menos recursos y los indígenas que son los primeros que deberían obtener algo, serán los que menos van a recibir nada, el coordinador salió de la reunión molesto porque creyó que los hermanos Vargas le estaban saboteando la reunión.”.(V.V. S.R 18/09/11).

“Avercio Bolívar explicó que debían formar comités, que nos organizáramos como pueblo, que aprendiéramos a elaborar un proyecto para buscar soluciones a las necesidades y recibir recursos para el bien del pueblo”. (S.R 18/09/11).

“Yo salí por allí y me enteré de algo de Consejos Comunales y pregunté ¿Qué es eso? y Ángel Vargas me explicó de que se trataba el proceso de conformación” (O.S.R 18/09/11).

Una primera dificultad que se presentó en el proceso de conformación de los C.C., fueron las diferencias de criterios entre la representación de la Alcaldía y los dirigentes indígenas. Las asambleas se realizaban en la

“Unidad Educativa Bolivariana las Vegas” del sector San Rafael, y la directriz del representante municipal era conformar los C.C. a partir de veinte (20) familias en las zonas rurales. Sin embargo, los parlamentarios indígenas contrarrestaban ese planteamiento porque venían de reunirse en la ciudad de Caracas y allí habían expuesto como discusión ante la Asamblea Nacional que debía analizarse la distribución espacial de las viviendas en las zonas indígenas, característica que en muchos casos no les permitía agrupar veinte (20) familias indígenas para cumplir con el requisito exigido.

A pesar de esta situación en el mes de marzo del año 2006 a través de una nutrida asamblea que sobrepasaba los ciento veinte (120) habitantes entre indígenas y criollos se propone constituir consejos comunales por sectores, y a partir de ese momento nacen los consejos comunales de: San Rafael, Tejería, Rio Macho Abajo, Rio Macho Arriba, Barrio Ajuro, Sabaneta, Las Vegas, Vega Abajo y La Toma. Dos meses después solo se encontraban legalmente constituidos ante FUNDACOMUNAL los consejos de San Rafael, Barrio Ajuro, Sabaneta, Las Vegas, Vega Abajo, y La Toma quienes recibieron por primera vez recursos en el Gabinete Móvil realizado en Delta Amacuro por el orden de treinta millones de bolívares de los anteriores (30.0000.000 BS.), lo que hoy son treinta mil bolívares fuertes (30.000 BF).

En esta primera etapa los Consejos se constituyeron con criollos e indígenas, la división se dio con el proceso de readecuación, es decir, los Consejos Comunales ajustaron sus estatutos, organización y funcionamiento interno a las disposiciones de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, esto implicó rendir cuentas del C.C. anterior ante FUNADACOMUNAL, realizar asambleas y hacer cambio de cuenta, entre otros. De esta manera, se actuó en consonancia con la realidad existente en algunas comunidades; esto generó a su vez dos situaciones importantes por una parte pudieron

obtener dos beneficios económicos en un mismo sector y por la otra surgieron polémicas con la desintegración de algunos voceros para registrar un nuevo Consejo Comunal lo que resultó un aspecto negativo para la comunidad.

“Tuvimos que ir a FUNDACOMUNAL a rendir cuenta del Consejo Comunal anterior sea buena o malo para poder adecuar, se realizaron asambleas y con apoyo de los Vargas, fue que ellos nos decían lo que teníamos que llevar. Informamos a la comunidad que tenían que adecuarse otra vez porque se perdió el registro de SUNACOP que les entregaron a la promotora de FUNDACOMUNAL, la abogada Carmen Vargas nos ayudó a solicitar ese registro nuevamente y así hubo cambio de cuenta”. (Pedro, Brito B.A- 27/06/12).

Según los testimonios de los sujetos en estudio, las negociaciones de la dirigencia indígena en la Asamblea Nacional para adecuar los parámetros legales a las condiciones de las etnias, marcó una pausa en el trabajo que se había iniciado desde la Alcaldía. Esto trajo como consecuencia diferencias de criterios entre el representante municipal promotor de los C.C. y los dirigentes indígenas. El primero era de la idea de impulsar la creación de estos organismos de manera perentoria sin esperar los trámites realizados por la dirigencia indígena. Por su parte, dichos dirigentes explicaban las ventajas de que los nuevos C.C. estuvieran integrados por habitantes criollos e indígenas, para que así las poblaciones más distanciadas pudieran obtener sus beneficios. Desde la óptica de los líderes indígenas, lo importante era la participación, asistir a las asambleas y dar su opinión. Uno de los líderes indígenas lo expuso de esta manera:

“La meta de Avercio era conformar a como diera lugar, y nosotros siempre teníamos presente opinar y defender nuestra cultura, nuestro modo de vida, las particularidades que nos diferencian de las comunidades urbanas”. (Vidal Vargas. S.R-18

/9/ 11)

En el caso del sector Barrio Ajuro, se recopilaron los siguientes testimonios:

“Nos enteramos que Bolívar llegó y dio la información de Consejos Comunales y luego nos metimos en el consejo comunal criollo porque no se creía que se iba a incluir una Ley que favorecía a los indígenas con un Consejo Comunal, todos se conformaron en los consejos comunales criollos por desesperación a solucionar problemas, y con la Ley cambió todo.” (Carmen, veliz, B.A 18/09/11).

“No a todos los consejos comunales se les benefició. Río Macho no logró tener los treinta millones (30.000.000.BS), ellos se agruparon en un solo consejo comunal, se quedaron estancados, no hubo apoyo como lo hubo en Barrio Ajuro por lo tanto no lograron los objetivos. San Rafael si logró obtener los recursos y se invirtió en el proyecto de electricidad con dos (2) transformadores (repotenciación de la luz). Sabaneta hizo una casa comunal. De todos esos consejos comunales se constituyeron solo tres (3), La Toma también logró el consejo comunal y se construyó un (1) preescolar “(AlidaCurapa, B.A 18/09/11).

“Este consejo comunal indígena si logró los treinta millones (30.000.000BS) en su totalidad y aquí se aprobó el tapado de la quebrada con el proyecto de los planchones, antes todo el mundo se encharcaba y los niños tenían que quitarse los zapatos para ir a la escuela y colocárselos más adelante.” (Betzaida, Lara, B.A- 18/09/11).

“con la adecuación ahora podemos obtener dos recursos para la comunidad” (Migdaly, Curapa, B.A – 27/06/12).

5.2 Fases del proceso de Conformación de los Consejos Comunales en los sectores, Barrio Ajuro, San Rafael y La Toma

Para fines de la sistematización de la información, se ha dividido las fases del proceso de conformación en función de las actividades o acciones más importantes que caracterizaron dicho proceso, a saber: la divulgación o promoción, la realización de la Asamblea Constitutiva, la elaboración del diagnóstico comunitario y la realización de los proyectos comunitarios. A continuación se describen dichas actividades:

a. La divulgación o promoción

De acuerdo a la información recabada, esta acción consistió en la realización de visitas y recorridos por cada una de las localidades en estudio, cuyo objetivo fue brindar conocimiento accesible y general a todas las familias. La responsabilidad de la promoción recayó en los dirigentes indígenas por lo rápido del proceso, más no se creó en ese primer momento la comisión encargada para tal fin como exige la ley de Consejos Comunales, ya que esto implicaba tiempo para capacitar algunas personas que sirvieran de difusores de toda la información a la comunidad y existía una fecha límite para la entrega de recaudos.

La dirigencia indígena se encargó de difundir a los habitantes de estos sectores de forma sencilla el alcance, objeto y fines de los Consejos Comunales, además juntos elaborar el croquis del área geográfica de la comunidad, recabar información acerca de la historia de la comunidad, orientar y coordinar la realización del censo de la comunidad, certificar el proceso de totalización y proclamación de los resultados de la elección en la asamblea constitutiva, juramentar a los voceros, miembros de la unidad de gestión financiera y miembros de la unidad de contraloría social, así como elaborar cronograma de visitas y recorrido en la comunidad.

“Comenzó todo un corre corre, la papelería se armaba en La Vega, casa de la Sra. Carmen, Ángel, Vidal, Pedro, Carmen apoyaban en todo momento, allí la sala era como la oficina, todo se encontraba lleno de materiales divulgativos, trípticos, planillas de registro, material para minutas, volantes para las convocatorias de las asambleas, había que hacer muchas cosas como croquis del área geográfica, reseña histórica de las comunidades, censo. Todos se mantenían animados, iban y venían a casa de Carmen”. (M.R. entrevista personal, septiembre 20, 2011).

b. La Asamblea Constitutiva

Esta actividad consistió en la elección por primera vez de los órganos que conformaron los Consejos Comunales y quedó claro que la asamblea era la máxima instancia de decisión de la comunidad, cuyas decisiones iban hacer de carácter vinculante para el Consejo Comunal respectivo, en cada una de las localidades en estudio.

Para la realización de la Asamblea Constitutiva, se siguieron los pasos que exige la Ley, es decir, fue importante recoger las firmas que validaran la asistencia y la elección de los miembros del C.C., verificar que existiera un quórum mínimo del 20% de los miembros de la comunidad mayores de quince (15) años, tal como lo exigía la Ley Orgánica de C.C. en su artículo 10 y de no existir el quórum reglamentario se debía posponer la asamblea para una próxima fecha y levantar una minuta de reunión. Las asambleas se realizaban en cada sector en momentos y lugares que garantizaran la presencia mayoritaria de la comunidad.

En el caso de los habitantes de la comunidad de la Toma, bajaban hasta Las Vegas a buscar información y en algunas oportunidades a

organizar sus requisitos con la ayuda de los funcionarios; por las condiciones geográficas y de vialidad del lugar, algunas veces había que esperar que llegaran todos ya que muchos de ellos utilizan el burro como medio de transporte para bajar a la reunión. Esto es un indicador del nivel de interés que ellos tenían en participar en la elección de los distintos comités de trabajo y selección de las propuestas, de acuerdo a lo que consideraban como prioritario, para que no existiera así ningún tipo de exclusión.

Tal como está legalmente establecido, se eligieron por vía democrática y secreta los voceros y voceras por comités de trabajo, conformándose para el momento, sólo aquellos comités que se consideraron de mayor prioridad y tomando en cuenta el número de personas que integraban el C.C., como el comité de salud, protección social o COPIS, tierra urbana, deporte y educación.

c. Elaboración del diagnóstico comunitario.

El diagnóstico comunitario fue la base para que las personas planificaran colectivamente los problemas que les afectaban, tomando en cuenta los recursos que se ofrecían para cada proyecto y buscar beneficios colectivos. Dicho diagnóstico permitió la jerarquización de los problemas comunitarios y la formulación del llamado presupuesto participativo.

El diagnóstico comunitario o diagnóstico compartido es:

“Es un instrumento empleado por las comunidades para la edificación en colectivo de un conocimiento sobre su realidad, en el que se reconocen los problemas que le afectan, los recursos con los que cuenta y las potencialidades propias de la localidad que pueden ser aprovechadas en beneficio de todos;

lo cual, permite identificar, ordenar y jerarquizar los problemas comunitarios y, a través de ello, permite que la gente llegue preparada a la formulación del presupuesto participativo” (MINPADES, 2006).

Para iniciar el proceso de diagnóstico participativo o comunitario se convocó a reunión con los siguientes propósitos:

- ✓ Formalizar la iniciación del proceso de diagnóstico comunitario
- ✓ Señalar los linderos imaginarios de la comunidad para efectos del diagnóstico
- ✓ Presentar fotografía de la comunidad.

En esta fase comentaron que a medida que la comunidad analizó y produjo su diagnóstico, fue comprendiendo mejor su situación, identificando sus problemas y los obstáculos que podían impedir su desarrollo, así como la importancia del diálogo entre los vecinos. Se establecieron prioridades para la elección de los primeros proyectos que se consideraron posibles de ejecutar, tomando en cuenta las condiciones que se exigían para el tipo de proyecto (productivos, sociales y de infraestructura) y el tope del recurso financiero aprobado, que en este caso era la cantidad de treinta millones de bolívares para ese momento (30.000.000,00 bs.) lo que hoy día son treinta mil bolívares fuertes (30.000 bsf), y los proyectos que excedieran ese monto debían ser apoyados financieramente por la Gobernación, alcaldía, corporaciones y/o cualquier otro ente cooperante.

“Participar es conocer la realidad, es importante porque conocemos a los demás, es aprender, enseñar algo, es una experiencia buena” (M. L / L. T 18/11/11).

d. Ejecución de proyectos comunitarios.

Los proyectos comunitarios que se señalaran en la tabla N° 1 aprobados y ejecutados en el 2006, se jerarquizaron de acuerdo a la necesidad y capacidad de resolución de las propias comunidades, estos fueron presentados ante una de las unidades técnicas receptoras, los representantes de MINPADES a través de FUNDACOMUN, quienes brindaron apoyo técnico, además de otros funcionarios de distintas Misiones entre ellas: Misión Guaicaipuro y Misión Negra Hipólita, Guardia Nacional, SENIAT, SUNACOOOP, CONIVE, BANFOANDES, FUNDAISU y Alcaldía del municipio Ribero). Se formaron mesas de trabajo con los voceros y voceras de los C.C electos, supervisando los recaudos anexos a los proyectos antes referidos.

Tabla N°1 Proyectos comunitarios del año 2006 en las localidades san Rafael, La Toma y Barrio Ajuro

Localidad	Proyectos del año 2006
<i>San Rafael</i>	1. Repotenciación del alumbrado eléctrico.
Barrio Ajuro	1. Construcción del Planchón 2. Mejoramiento del servicio de electrificación
<i>La Toma</i>	1. Acueducto 2. Construcción de Multihogar

Fuente: Elaboración propia

Muchos voceros presentaron dificultades con los recaudos solicitados, en algunos casos les faltaba su cédula de identidad y no tenían Registro de información fiscal (RIF), requisitos exigidos para el registro de la cooperativa. Otros de los obstáculos que se les presentaron fue que muchos de los integrantes de los Consejos no sabían leer ni escribir por lo cual necesitaban para agilizar y comprender el proceso. Para ellos, el acompañamiento de las

instituciones en la fase de organización de sus proyectos fue primordial y muy positivo se movilizó todo un equipo multidisciplinario técnico y humano de la DIEX, SENIAT, abogados de las diferentes instituciones, entre otros, quienes aportaron sus conocimientos, y activaron la Unidad Técnica de Recepción de Proyectos Comunitarios y junto con la comunidad y la representante indígena Abg. Carmen Vargas Palomo ultimó los detalles de los proyectos que se iban a presentar ante el gabinete móvil que se realizó en la ciudad de Tucupita en ese mismo año.

“El proyecto de cultivo de papaya (lechosa), presentado por la comunidad indígena....fue elegido por el Presidente de la República como el proyecto emblemático del estado Sucre, a pesar de las dificultades para lograr estar allá, llegamos muy emocionados y con ánimos de continuar”. (Pedro, Brito, B.A -18/09/11).

En esta fase la Unidad Técnica de Recepción de Proyectos hizo lo siguiente:

- Acta de instalación de una Unidad Técnica de recepción de proyectos comunitarios municipal.
- Acta de instalación de una Unidad Técnica de recepción de proyectos comunitarios regional.
- Acta de recepción de proyecto por parte de la Unidad Técnica de Recepción de proyectos comunitarios.
- Acta de notificación al Consejo Comunal por parte de la Unidad Técnica de recepción de proyectos comunitarios.
- Tabla matriz consolidada (físico y digital).
- Ficha resumen por proyecto (físico y digital)
- Banco de ideas y proyectos.

En términos generales, es notable que en los tres (3) sectores los entrevistados coincidieron al expresar que para el momento de la conformación de los Consejos Comunales contaron con el apoyo incondicional de instituciones como Fundacomunal, Gobernación del estado Sucre, SUNACOOOP, SENIAT, Alcaldía del municipio Ribero, Asociación Indígena, Misión Guaicaipuro, CONIVE, Misión Negra Hipólita, FUNDAISO, entre otras. Situación que hoy día es distinta ya que las relaciones entre los Consejos Comunales con las instituciones públicas ha mermado, de allí radica principalmente la desmotivación a la participación, ya que requieren recursos económicos que en la mayoría de los casos no disponen para salir del lugar.

“En el 2006 las instituciones nos apoyaron totalmente, ahora nos movemos por nuestra cuenta, en aquellos tiempos hubo hasta operativo de cedulaación” (E.R/ B. A- 19-09-11).

Otro aspecto tiene que ver con la importancia que cumplen los comité de trabajo en los consejos comunales, los cuales deben ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad, ello significa que los consejos comunales deben contar con un manejo idóneo de las funciones, unidades y ordenamientos previstos en la constitución y las leyes sobre medios de participación, control social y el sistema nacional de planificación lo que les permitirá ejercer cabalmente la gestión pública. En los sectores en estudio aunque se crearon diferentes comités, estos no han funcionado como tal, ya que todos sus integrantes se unen para trabajar de manera integrada, cuando así lo requiere el caso, lo cual es una innovación en comparación con el funcionamiento de los comités en los C.C. integrados por la población criolla.

5.3 Debilidades y fortalezas del proceso de participación ciudadana durante la conformación de los Consejos Comunales La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael

a. Debilidades

- El proceso de readecuación generó conflictos entre los habitantes de la comunidad en general, se observó que tanto en la información dada por los sujetos en estudio como en su actitud este es un aspecto que les preocupa y les afecta y que desean resolver.
- El desconocimiento de sus funciones como miembros del Consejo Comunal: en las reuniones realizada con los entrevistados se pudo apreciar que la información fue homogénea en cuanto a el desconocimiento preciso al respecto de las funciones que deben desempeñar en los diferentes comités, en algunas oportunidades de la entrevista preguntaban a sus compañeros a qué comité pertenecían.
- Los múltiples trámites hacia la instituciones del Estado: al inicio de este proceso generaron que se presentaran situaciones de desmotivación para el pueblo ya que esas movilizaciones implicaban gasto económico para viajar a Cariaco, Cumaná y en los momentos más críticos a Caracas, situación que en algunos momentos les atrasaba sus procedimientos, en la actualidad la situación es mucho más crítica al respecto.
- Para los habitantes del sector La Toma el proceso de movilización hacia el punto receptor de documentos en este caso la comunidad de

las Vegas ameritó de un esfuerzo especial: a diferencia de los sectores Barrio Ajuro y San Rafael, ya que la distancia y la vialidad no son las más favorables, se trasladaban en burros porque no tienen vehículo en el sector, con el fin de lograr cumplir con los requisitos exigidos y completar la documentación.

- La ejecución de los proyectos de viviendas y electrificación en los tres sectores quedó inconclusa: existe una demanda notoria e importante de viviendas por culminar y construir otras estructuras, así como deficiencias con el servicio eléctrico, no se ha logrado cumplir a cabalidad la satisfacción de la problemática social presente en este caso.
- Falta de planificación para la construcción del proyecto del acueducto en el sector la Toma, lo que requiere de otro gasto social ya que las mangueras que se utilizaron en el 2006 para suministrar el agua no son las más adecuadas para la presión del agua, además éstas quedaron expuestas al sol y están deterioradas.
- En la primera etapa de este proceso los Consejos Comunales no tenían conocimiento del llenado de los libros contables, por lo cual la relación de egresos se llevó a través de las facturas de compras y las notas de gastos extras. Luego se les solicitó por parte de las instituciones la relación de gastos y esto atrasó algunos procesos.
- Manifestaron que la exigencia frecuente de participación a actos políticos les generó desventajas en cuanto a la atención de sus tareas diarias como la agricultura, importante esta para la satisfacción de las

necesidades básicas de sus familias.

- El retardo en los depósitos de los recursos asignados para la ejecución de los proyectos es otro factor negativo que trajo como consecuencias desconfianza en el proceso y baja participación en las asambleas.

b. Fortalezas

- La Conformación de los Consejos Comunales resulto al principio ser una vía que los impulsó a que se incrementara el nivel de organización y de participación para discutir colectivamente las necesidades más urgentes de su sector.
- Les permitió compartir experiencias positivas que se convirtieron en parte de su historia.
- En la comunidad se ha afianzado en el imaginario colectivo la idea de que participación ciudadana es reunirse para compartir experiencias, conocer la realidad, visualizar problemas, buscarle soluciones con el acompañamiento de las instituciones y requiere articulación con los programas del Estado.
- Manifestaron que en la etapa inicial, se desarrollaron proyectos sociales que solventaron algunas necesidades comunitarias,: en San Rafael se reconstruyeron las aceras y cunetas (2007), en Barrio Ajuro se ejecutó la construcción de planchones (2007), reconstrucción de aceras y cunetas (2008), construcción de diez (10) viviendas, en La Toma construcción de diez (10) viviendas (2008) y continuidad de

planchones (2009). Otro proyecto que beneficia a la comunidad general y que se culminó satisfactoriamente durante este primer momento fue el Centro indígena Chaima, espacio de fortalecimiento, participación social, política y cultural.

- La figura de los Consejos Comunales en sus sectores les permitió involucrarse en distintas actividades políticas y culturales del Estado, donde su presencia ha sido tomada en cuenta.
- Se preocuparon por vigilar el desempeño de las obras que se ejecutaron.
- Durante todo el proceso de conformación de los Consejos contaron con el apoyo de los representantes de la dirigencia indígena, los cuales agilizaron trámites y sirvieron de orientadores.
- El papel que desempeñaron las instituciones encargadas en el año 2006, el apoyo y acompañamiento ayudó a que se aprobaran los primeros proyectos.

5.4 Situación actual de los Consejos Comunales en los sectores estudiados

Los Consejos Comunales de los sectores Barrio Ajuro, San Rafael y la Toma han tratado de retomar el incentivo a la participación ciudadana, que ha mermado en los últimos tiempos, ya que la mayoría de sus integrantes han mostrado desinterés en las convocatorias, expresaron que el vínculo con las instituciones regionales no es el más favorable, ahora se articulan con el

Consejo Federal de Gobierno y las Salas de Batalla Social que son las nuevas figuras encargadas del desarrollo financiero y social de las organizaciones de base. Los proyectos deben ser entregados al vocero del poder popular ante el C.F.G y remitirse a las unidades receptoras estatales, luego pasan a la secretaria quienes se encargan de aprobar o diferir los proyectos una vez evaluados.

“Desde que llegó el Consejo Federal es que nosotros hemos visto el desarrollo de otros proyectos” (M.S / S.R 27/06/12).

Actividades que han venido desarrollando:

- Convocatoria al I congreso de los Consejos Comunales a realizarse el 1 de Julio de 2012 en el sector el Pabellón de Cariaco.
- En el sector Barrio Ajuro organización de operativo de cedulación, salud, y MERCAL y organización de las mesas técnicas de energía, de agricultura y tierra.
- En el sector San Rafael se está gestionando la entrega de recursos aprobados para la construcción del ambulatorio y acondicionamiento del terreno.
- En el sector La Toma están organizando sus requisitos para recibir beneficios aprobados para la adquisición de un transporte y la construcción de los baños de la escuela.

Los entrevistados de la Toma y san Rafael manifestaron que durante el período 2010-2011 no presentaron proyecto ante las instituciones correspondientes, Barrio Ajuro presentó en el 2010 dos (2) proyecto uno (1) de construcción de viviendas y uno (1) de culminación de planchón (en cementado de la calle) y no obtuvieron respuestas.

Tabla N° 2 Presentación de proyectos de los Consejos Comunales Barrio Ajuro, San Rafael y La Toma

LOCALIDAD	PROYECTOS	PERÍODO
La Toma	No presente	2010/2011
San Rafael	No presente	2010/2011
Barrio Ajuro	Vivienda	2010
	Planchón	2010

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, manifestaron que los que aún se mantienen interesados se reúnen cada quince días (15), o menos, dependiendo de las actividades que tengan que hacer, en las salas de batallas social, espacio donde confluyen Consejos Comunales, misiones sociales y organizaciones comunitarias que hacen vida en la comunidad, donde pueden participar distintas instituciones de rango local regional y nacional que tengan competencia directa en la concreción de acciones dirigidas a la transformación integral del hábitat y en la construcción conjunta del plan comunal, con el objetivo de expandir la organización popular e ir formando la agregación de Consejos Comunales con mira a la conformación de la Comuna Socialista.

En función de estas reuniones han llevado a cabo las siguientes actividades:

Así se pudieron captar las siguientes expresiones:

“En la sala de batalla discutimos la necesidades y luego se envían los proyectos al Consejo Federal, estas dos entidades nos han ayudado” (E.A / S.R 27/06/12).

“El consejo federal nos aprobó el proyecto de un camión, y la

construcción de los baños para la escuela que están muy malos.”(N.G. / L.T 28/06/12).

Los actores sociales constantemente hacen alusión a la importancia que para ellos tiene que exista articulación con las instituciones vinculadas a los Consejos, para que faciliten su formación, debido a que en el transcurrir del tiempo se han ido dando cambios en los procesos que les genera desgaste y confusiones, como es el caso de las deficiencias que presentan en cuanto a la capacitación de la unidad de contraloría social de estos consejos, la cual se ejerce básicamente en lo que respecta a la vigilancia de obras; pero hay otro aspecto indispensable y tiene que ver con las deficiencias en el manejo del libro contable, donde se deben establecer las asignaciones y los gatos deducibles.

Esto debe hacerse a través del instrumento de reporte semanal de la contraloría social del poder popular, llenado por la unidad de contraloría social del C.C y remitida semanalmente a la unidad receptora estatal (URE). Sustentado, con el llenado de la planilla del balance de comprobación emitida por la unidad administrativa y financiera del C.C remitida a la URE mensualmente. El objeto de este instrumento es comprobar los movimientos de ingreso y egreso determinados por la organización de base del poder popular (OBPP) para verificar el avance y el manejo adecuado de los recursos del proyecto comunal.

En el año actual los Consejos Comunales San Rafael y la Toma presentaron a través de las Salas de batalla social y el consejo federal de gobierno algunos proyectos, los cuales fueron aprobados y están esperando se les hagan entrega de los recursos. (Ver tabla N° 3)

Tabla n° 03 Proyectos aprobados por el Consejo Federal de Gobierno (CFG) año 2012

LOCALIDAD	PROYECTOS	AÑO
<i>La Toma</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de dos baños para la E.B La Toma. • Adquisición de un transporte de hortalizas 	2012
<i>San Rafael</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación del tendido eléctrico • reconstrucción de la medicatura 	2012

Fuente: Elaboración propia

5.5 Situación socio-económica de las localidades en estudio

En la actualidad la economía se basa en el cultivo de la piña y el café, productos que comercializan a precios muy bajos porque no tienen medios de transporte para sacarlo del lugar, situación que sirve de provecho a los compradores foráneos para negociar el producto a muy bajos costos, trayéndoles pérdidas a los agricultores Chaimas. Manifestaron encontrarse en muy malas condiciones económicas ya que durante este tiempo no se han ejecutado proyectos que ofrezcan una economía sostenible en la parroquia y continúan dependiendo económicamente de la agricultura del café, la cual genera toda una cadena de mercado en la zona que incluye al productor, obrero, vendedores de las cestas, transporte, distribución del producto, etc, es decir, se produce todo un comercio que permite la circulación de capital y genera bienestar a la comunidad; sin embargo, van casi dos años consecutivos que no han logrado obtener producción del mismo, debido a los cambios climáticos, además incidió la presencia de un insecto llaman broca que está acabando con el fruto.

“ Por aquí no estamos muy bien, ya vamos para dos (2) años que no se da el café, y eso nos ayuda, los tiempos cambiaron, a veces llueve a veces no y la broca se está comiendo el café que va saliendo”. (M.S./ S.F- 27-06-12).

Los tres (3) sectores presentan notables problemas de viviendas, electricidad, agua, servicios de salud, educación, haciendo estos mayores énfasis en la problemática que presentan con el transporte, el alto costo del pasaje y la vialidad (ver figura N° 1, 2) que en diferentes oportunidades ha ocasionado graves accidentes de tránsito. A pesar de que se han desarrollado algunos proyectos a través de los Consejos Comunales, reconocen la importancia de haber logrado algunos proyectos, aunque no

han sido suficientes para cubrir la mayor parte de las necesidades de su población, sumado a esto está la situación de conflicto que se ha presentado entre los vecinos destacándola como el aspecto más negativo que se produjo al dividir a sus pobladores entre criollos e indígenas. Le presentamos los siguientes testimonios de los actores sociales.

“Las vías están muy malas, aunque todavía están dañadas, el agua no llega, ahorita hay agua, las mangueras que colocaron no son buenas y se toma agua de montañas altas, llega a un tanque pero está a la intemperie, está expuesta a contaminarse, no tenemos una mercadería y no hay transporte para trasladarse” (L.L / L.T 18-09-11).

Figura N°01 Vialidad sector La Toma



“No tenemos carreteras, no tenemos aceras, tenemos luz pero con deficiencias, todavía las calles son de tierra y cuando llueve eso se encharca, tenemos muchos problemas y es difícil transitar por allí. En los servicios municipales tenemos muchos problemas, recuerda que vivimos en una zona de protección, nosotros tenemos debilidades en cuanto a recolección de basura y el manejo de la basura que en momentos de la vida eso cae en las cabeceras de los ríos”(H.G / B.A 18-09-11)

Figura N°02 Vialidad San Rafael



“El agua llega en la mañana un ratico nada más y hay que estar agarrando agua” (L.L / B.A 27-06-12).

“La electricidad no llega bien en Barrio Ajuro arriba. Se suerte de un solo transformador, se sale la cuchilla por Santa María, recomendamos colocar 7 postes más y un transformador. El agua la agarramos de un manantial” (C.V / B. A 27-06-12).

“Lo único que se ha actualizado es la telefonía porque hace muchos años se colocó la cablería del teléfono y solo diez (10) personas contaban con un teléfono en toda la comunidad de La Vega y un teléfono público que provocó colas, ahora colocaron una antena CANTV en Santa María y llega la señal a las comunidades para así poder tener un celular y teléfono inalámbrico, el servicio de agua sigue igual porque la tubería siempre se rompe la arreglan de un lado y se daño el otro , esa tubería tiene 50 años , ahorita se está formulando la idea de unirse todos los Consejos Comunales para solventar este problema de agua y electricidad. (M.S. / S. R 2- 06- 12).

En el sector La Toma, la escuela “Escuela Bolivariana La Toma”, forma parte del núcleo escolar rural (NER) n° 352 (ver figura N° 03|), se caracteriza por tener dos aulas, un baño, la cocina. Su matrícula estudiantil es de cincuenta y seis (56) niños desde preescolar hasta sexto grado, allí laboran solo tres (3) maestros uno del sector la sabaneta que se ubica en el

camino hacia la Toma y dos (2) del sector la vega que se ubica a 3km de camino aproximadamente hasta el sector y regularmente los maestros deben llegar a la escuela a pie ya que no cuentan con un transporte y la circulación de vehículos particulares hacia la zona es escasa, cuando pasa algún carro de carga hacia allá, pueden lograr subir más rápido y cómodo.

Entre los tres (3) maestros atienden los distintos grados, Una (1) maestra atiende veinte (20) niños y niñas de educación inicial, una (1) maestra para atender 1ero, 2do y 3er grado (21 niños), un (1) maestro para 4to, 5to, y 6to grado (15 niños). La escuela ofrece a sus estudiantes el programa de alimentación escolar (PAE), reciben a tiempo sus alimentos el problema que se presenta tiene que ver con la dificultades para surtirse del gas por la situación de escasez conocida; por otra parte, el área que se creó para que funcionara el multihogar a través de un proyecto del consejo comunal lo ocupan los niños de educación inicial porque la demanda de estos fue mayor.

Figura N°03 E.B La Toma



La escuela requieren de cancha deportiva, mejoramiento de sus baños por sus condiciones de deterioro, y la ubicación del tanque de agua ya que se encuentra en el techo del baño y el peso del mismo tiene en peligro dicha

estructura (ver figura N ° 04), así como la ampliación de la escuela en cuanto estructura y atención para cubrir la educación secundaria ya que para los que desean continuar sus estudios deben trasladarse hasta el liceo de Santa María con todas las dificultades antes expuestas (allí los educadores generalmente vienen del estado Monagas).

Por otra parte, el transporte, el asfaltado de la vialidad y una medicatura son otros de los requerimiento importantes para la comunidad. Todo esto demuestra las debilidades socioeconómicas presentes en la Toma, ya que no están dadas las condiciones necesarias para garantizar la calidad de vida de los pobladores.

Figura N°04 Instalaciones de la E.B La Toma



En los sectores Barrio Ajuro y San Rafael los estudiantes se benefician de la “Unidad Educativa Bolivariana las Vegas” (ver figura N° 05), donde están matriculados doscientos treinta seis (236) alumnos indígenas desde educación inicial hasta sexto grado, cuenta con nueve (9) aulas y una

de ellas es anexa a la escuela, funcionan dos (2) secciones de educación inicial, algunos de sus educadores se movilizan de San Antonio del golfo, del estado Monagas y los más cercanos se trasladan de Santa María de los Ángeles, a pesar de las limitantes que se presentan con el proveedor de los alimentos, la escasez del gas y el agua que no es constante en la población, la escuela ofrece el proyecto de alimentación escolar PAE tratando de superar día a día las dificultades.

Figura N° 05 Unidad Educativa Las Vegas



Representantes y profesores colaboran económicamente para comprar pupitres, filtros y el botellón de agua, necesitan la construcción de otras aulas ya que los niños que cursan sexto grado deben ver clases en un aula anexa en la capilla de la iglesia católica que está cercana.

Las actividades culturales las realizan en el área del caney ubicada dentro de la escuela, utilizan un huerto donde se les enseña a los niños a sembrar (ver figura N° 06), la cancha es la misma de la comunidad en general y está totalmente deteriorada, (ver figura N° 07). Por otro lado, El Consejo Comunal manifestó la necesidad de elaborar un proyecto de cultura

para conseguir la ejecución de un estadio ya que disponen del terreno, y es el espacio donde se practican diferentes deportes, a pesar de la falta de alumbrado público.

Figura N° 06 Huerto de la Unidad Educativa Bolivariana Las Vegas



Figura N° 07 Cancha de la comunidad de Las Vegas. Sector San Rafael



CONCLUSIONES

Después de haber realizado el análisis de la experiencia de participación ciudadana en la comunidad indígena chaima para la conformación de consejos comunales en los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael, se presentan las siguientes conclusiones que dan respuesta a los objetivos planteados:

- En el estudio se pudo constatar que al inicio del proceso de conformación de los Consejos Comunales en estudio se experimentó una motivación que despertó en las comunidades indígenas la satisfacción de sentirse partícipe de una organización a través del cual podían alcanzar recursos para las mejoras de su comunidad, sin establecerse previamente compromiso político.
- El proceso de enseñanza que experimentaron por medio de las instituciones que participaron en el acompañamiento a las mismas, para la conformación de los Consejos Comunales.
- El reconocimiento como Etnia con una identidad, al lograr organizarse como Consejo Comunal conformado por indígenas y el sentido de solidaridad que se desarrolló entre los mismos miembros de la comunidad indígena y los organismos del Estado, para llevar a cabo las actividades preliminares inherentes a la conformación de los Consejos Comunales.

- El reconocimiento como comunidad a través del diagnóstico comunitario y la concientización de sus problemas.
- El empoderamiento de la comunidad a través de los logros alcanzados, y el entendimiento de la importancia del sentido de corresponsabilidad con los organismos del Estado que deben desarrollar y mantener.
- Para la descripción de las fases de conformación de consejos comunales, la población estudiada reveló; que el proceso de inducción y recopilación de recaudos, no fue el más eficiente, debido a que las directrices por parte del estado se realizaron de forma muy rápida, para ellos fue un proceso violento que trajo como consecuencias que en ese momento no se conformaran el comité encargado de la divulgación y promoción de la información.
- Para los habitantes de los sectores La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael la conformación de los Consejos Comunales fue una experiencia novedosa y positivo, la aceptaron como una nueva alternativa que les permitiría lograr mejorar la calidad de vida individual y colectiva en cuanto a vivienda, salud, educación, empleo, situación económica, servicios, entre otros, los que lo motivó a participar en el proceso.

Sin embargo, manifestaron que el proceso de conformación los condujo en involucrarse en distintos actos políticos que se

realizaban en otras ciudades, generando gastos importantes de dinero, por tanto debido a sus condiciones económicas y ubicación geográfica tenían que hacer un mayor esfuerzo para asistir a dichos actos, motivado al hecho de que se lograra asignar los recursos económicos solicitados ante las distintas instancias del Estado.

- En la actualidad las condiciones aún no son las más favorables la población presenta graves problemas de viviendas, electricidad, agua, servicios de salud, educación, haciendo estos mayor énfasis en la problemática que presentan con el transporte, la vialidad y lo que para ellos es mucho más importante la situación de conflicto existente entre los vecinos, lo cual destacan como el aspecto más negativo que se generó al dividir a sus pobladores entre criollos e indígenas.
- En las comunidades en estudio no se observó sensación de bienestar que represente la suma de sensaciones subjetivas del sentirse bien, por el contrario manifestaron encontrarse en muy malas condiciones económicas ya que durante este tiempo no se han ejecutado proyectos que generen una economía sostenible en la parroquia y continúan dependiendo económicamente de la agricultura del café y van dos años consecutivos que no han logrado obtener producción del mismo, debido a los cambios climáticos.
- En la investigación se detectó que el quehacer de los Consejos Comunales estudiados gira predominantemente en torno a la

satisfacción o gestión de ciertas demandas de tipo socioeconómico. Dejando de lado, cuestiones fundamentales como la formación político-ciudadana para promover la participación comunitaria con criterio de autonomía y la preservación y desarrollo de su acervo cultural. Esto a pesar de que la estructura misma del Consejo Comunal, tiene previsto entre sus comités, éstas áreas de trabajo comunal. Esto significa que funcionan de manera limitada, afectando así el desarrollo sociocultural de las etnias estudiadas y de mantenerse ésta dinámica, se estaría poniendo en riesgo un aspecto crucial para la vida de las etnias.

- Por otra parte, se presenta la apatía a la participación y la poca credibilidad en los programas sociales que ofrece el Estado como las distintas misiones ya que manifestaron que han sido muchos los censos y muy escasos los resultados, esto como consecuencia de la mala gestión que han llevado el Alcalde y el Gobernador. Hoy día se organizan a través de las llamadas Sala de Batallas como el espacio de articulación donde se promueve la participación de los voceros de cada Consejo Comunal y se discute toda la gestión comunal donde la participación de la comunidad es muy baja.

RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones son sugeridas con el interés de que las mismas contribuyan con el mejoramiento de las necesidades y debilidades existentes los sectores la Toma, Barrio Ajuarro y San Rafael.

- Plantear la necesidad de rescatar la motivación en la comunidad y profundizar las tareas de organización; dada la vigencia que siguen teniendo los Consejos Comunales; como vía expedita de organización, y medio para la consecución de recursos, y otras reivindicaciones y así poder retomar el proceso de inducción para que los integrantes de los Consejos estén más informados y delimiten cuales son las funciones que deben ejercer asumiendo la responsabilidad pertinente.
- Realizar a tiempo el financiamiento para las ejecuciones de los proyectos por parte de las instituciones encargadas, ya que los habitantes manifiestan, que es tardío la entrega de recursos, lo que genera poca la participación por parte de sus habitantes.
- Los Consejos Comunales La Toma, Barrio Ajuarro y San Rafael deben integrarse como comunidad, y proponer que se lleven a cabo dinámicas a través de talleres, foros que les permitan rescatar su hermandad y resolver los conflictos existentes con los integrantes de los Consejos Comunales criollos, ya que todos forman parte del mismo sector y comparten las mismas necesidades.

- A los organismos oficiales se recomienda la preparación de la comunidad para realizar proyectos relacionados con su actividad económica predominante, a fin de que logren auto sustentarse y no pierda su tradición agrícola.

BIBLIOGRAFÍA

Textos Bibliográficos:

Cunill, N (1991). *Participación Ciudadana: Dilemas y Perspectivas para la Democratización de los Estados Latinoamericanos*. CLAD, Caracas.

Cunill, N. (1999). *Participación Ciudadana y Nuevos Procesos*. CLAD, España.

Fidias, Arias. (2006): el proyecto de investigación. Introducción a la Metodología Científica. EPISTEME. Caracas.

Gómez, J. (1982) *Historia Étnicas del Estado Sucre*. Ediciones de la Presidencia de la República. Tomo I, Caracas, Venezuela.

Instituto Nacional de Estadísticas (2007). Informe Geo ambiental del Estado Sucre. Gerencia de estadísticas ambientales

Lander, E. (1994) *Neoliberalismo Sociedad Civil y Democracia: Ensayos sobre Venezuela y América Latina*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Martínez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Editorial trillas. Caracas.

Martínez, M. (2006). *Metodología cualitativa*. Trillas, México.

Moscovici, S. (1979). El Psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos aires, Argentina: Huemul S.A.

Restrepo, D. (2002). Eslabones y precipicios entre la participación y la democracia. Participación ciudadana y democracia. COPRE, Caracas, Venezuela.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*.(1era edición). Madrid, editorial Síntesis.

Vidal, A. (2006). *Guía Pedagógica Chaima*. Dirección Nacional de Asuntos Indígenas. Caracas, Venezuela.

Trabajos de Grado.

Leal, N. y Gutiérrez, M. (2001). *Ciudadanía Multicultural: Las Organizaciones Vecinales Indígenas de Sínamaica. Trabajo de investigación de antropología. Universidad del Zulia. Venezuela*

Montaño, J. (2006). *Proceso de organización, constitución y gestión de los Consejos Comunales de las comunidades Morichalito, Quinta República y los Pijiguaos. Parroquia los Pijiguaos. Municipio Cedeño, Estado Bolívar, año 2006. Tesis de grado no publicada. Universidad de Oriente, Cumaná.*

Rodríguez L. (2006). *“Representaciones Sociales, Participación Ciudadana y Gobernanza Local en Venezuela. Tesis de grado no publicada. Universidad de Oriente, Cumaná.*

Leyes y Reglamentos:

Boletín Antropológico. Derecho de los Pueblos Indígenas. Año 21, N° 59, septiembre-diciembre 2003, ISSN: 1325-2610. Universidad de Los Andes. Mérida.

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución N° 38 del “Plan de Acción de Lisboa”. Lisboa, Portugal. Junio de 2009. Dalita, R. y Silvia, V. *Enfoques de Etnias Indígenas de Venezuela: Hacia un Sistema Integral de Calidad de Vida y Salud*. Caracas, Venezuela.

Comisión Presidencial Para la Reforma del Estado (COPRE).”**Lineamientos Generales para una Política de la Descentralización Territorial en Venezuela**”, en Avances de la Descentralización en América Latina y España. Caracas: Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), vol 4, (1987) N°2 103-115

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 (Extraordinario)**, 24/03/1999.

Constitución de la República de Venezuela (1961). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 662 (Extraordinario)**, 23/01/1961.

Ley Orgánica de las comunas. (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6011 (Extraordinaria)**, 21/12/2010.

Ley de Asignaciones Económicas Especiales (2006). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5824**, 13/10/2006.

Ley de los Consejos Comunales. (2006). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.806 (extraordinaria)**, 10/04/2006.

Ley de los Consejos Comunales. Propuesta de Ley de Reforma (2009). Aprobada en primera discusión. 28/05/2009.

Ley de los Consejos Locales de Planificación pública (2002). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.463**, 12/06/2002.

Ley Orgánica de Régimen Municipal. (1978) **Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.397 (extraordinario)**, 18/08/1978.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.868**, 16/12/1987.

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. (2005). **Gaceta Oficial**

de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.334 (Extraordinario),
27/12/2005.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal. (2009) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.015 (Extraordinario)**, 15/09/2009.

Reglamento parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal sobre la participación de la comunidad (1990). Decreto N°1279, Noviembre, 22, 1990.

Resolución que fija las Normas para la Adecuación de los Consejos Comunales en el Marco de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 39.377 del 02/03/2010).

Documentos en línea

Arzalus Socorro (1999).la participacion Ciudadana en el gobierno local mexicano. Algunas reflexiones toricas sobre el concepto. Disponible en: <http://www.lglan.iteso.mx/html/encuentro/congresol/pm4/arzaluz.html>.

Chirinos, J. (2011) Sala de Batalla Social. Disponible en:<http://www.Slideshare.net/Oluo/sala-de-batalla>.

Fernández, J. (2000), Participación Ciudadana y Gestión Pública. Disponible en: <http://www.clad.org/.../carta-iberoamericana-de-participación-ciudadana-en-la-gestión-pública-adoptada-por-la-xix-cumbre>.

Hector Zimierman (2006). Reforma politica.Origen actual de las Politicas Publicas. Disponible en: <http://aulas.Blogia.com/temas/politicas-publicasphp.24-06-2006>.

Hernández, P. (2003) Participación ciudadana y políticas públicas. Undesafío para la democracia. Disponible en: <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name>.

Maigon, T. (2006) Balance y Perspectiva de la Política Social en Venezuela. Disponible en: [http:// library.fes.de/pdf-files/bueros/cara](http://library.fes.de/pdf-files/bueros/cara).

Prado Carolina, Juan Carlos Cáceres y Anette Cassiani (2011). Disponible en: http://sedesol2006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/main_corr_espensible_02_resultados.htm

Rivas Leonel (2008). Participación. Estudio introductorio Mexico 1992 de la participacion comunitaria en la democracia. Disponible en: <http://democraciareferido en PEDjalisco2030y1.0pag260>.

Roa, Luis Antonio Universidad Autónoma de Baja California. Consultado el 01-02-2010. www.elprisma.com/apuntes/ciencias.../democracia/

Sergio Gonzales (2000). Revision del contenido de identidad en la psicología. Disponible en : <http://reclalyc.uaemecmx/pdf/264/26414202.pdf>.

Waleska, Mejías (2012) Consejo Federal de Gobierno. Disponible en <http://www.cfg.gob.ve>.

ANEXOS



Anexo N° 01 Vivienda sector La Toma



Anexo N° 02 Vialidad del sector La Toma



Anexo N° 03 Vivienda sector La Toma
(Proyecto de construcción de viviendas)



Anexo N° 04 Rio La Mesa. Sector La Toma



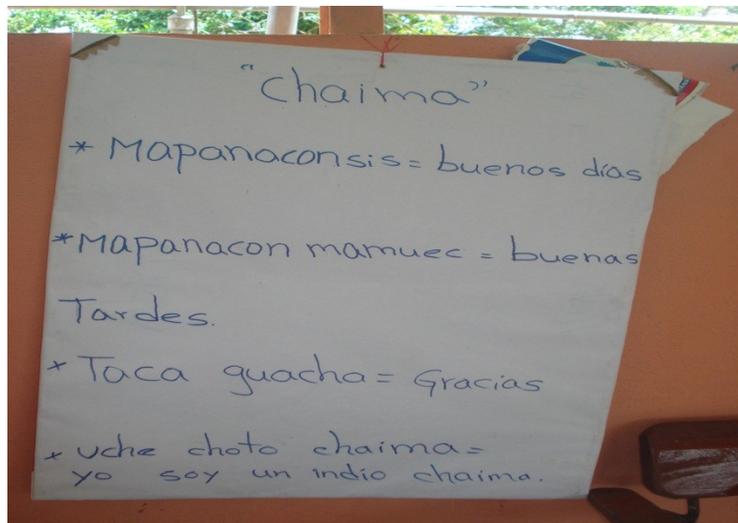
Anexo N°05 Habitantes de la étnia Chaima



Anexo N°06 Grupo de discusión



Anexo N°07 Casa de alimentación



Anexo N° 07 Palabras del idioma originario Chaima



Anexo N° 08 Vivienda sin culminar. Sector San Rafael
(Proyecto construcción de viviendas)



Anexo N° 09 Centro indígena Chaima.
Entrevista no estructurada con dirigente indígena



Anexo N° 10 Viviendas sin culminar. Sector Barrio Ajuro



Anexo N° 11 Planchón sin culminar de Barrio Ajuro
(Proyecto del Consejo Comunal Barrio Ajuro)



Anexo N° 12 Camino hacia las últimas viviendas. Sector Barrio Ajuro



Anexo N° 13 Vivienda de Barrio Ajuro



Anexo N° 14 Entrevista no estructurada con dirigente indígenas



Guía de preguntas para ser aplicada a los integrantes de los Consejos Comunales Barrió Ajuro, San Rafael y La Toma. Estado Sucre, Parroquia Santa María de los Ángeles. (Necesariamente no debe seguir el orden numérico de las preguntas).

1. ¿Cómo fue el proceso de conformar el consejo comunal?
2. ¿Cuál es la situación del consejo comunal?
3. ¿Asisten todos los integrantes del consejo comunal a las reuniones?
Explique.
4. ¿Con qué frecuencia se reúnen? Explique.
5. ¿Se han realizado asambleas en la comunidad?
6. ¿Qué actividades está realizando el consejo comunal?
7. ¿Han realizado diagnóstico participativo de la situación de la comunidad?
8. ¿Qué proyectos ha realizado el consejo comunal?
9. ¿Qué limitaciones considera que existen en su consejo comunal?
10. ¿Para usted qué es un consejo comunal?
11. ¿Cuáles fueron los pasos a seguir para conformar su consejo comunal?
12. ¿Para qué participa en los consejos comunales?
13. ¿Para usted qué es participación ciudadana?
14. ¿Con los consejos comunales cambió su forma de organización de acuerdo a sus costumbres y tradiciones? ¿Rompe éstos con su modelo cultural-económico?
15. En términos generales, entre los miembros que conforman este

consejo comunal ¿se presentan conflictos en las soluciones de los problemas?

16. ¿Tiene conocimiento de labor que cumple como miembro del consejo comunal?
17. ¿En la conformación del consejo comunal, fueron admitidas las diferentes posturas políticas?
18. A propósito ¿se ejerce una contraloría comunitaria de los proyectos ejecutados por este consejo comunal?
19. ¿Cuáles proyectos ha puesto en marcha este consejo comunal en su comunidad?
20. ¿El financiamiento de los proyectos se ha otorgado durante el tiempo programado?
21. ¿Qué han logrado con la conformación de los consejos comunales?
¿Han mejorado su calidad de vida o ha empeorado?
22. Comente cómo fue la experiencia con las instituciones de apoyo, quiénes participaron, cuáles fueron los tropiezos, las ventajas...
23. ¿Hoy existen limitaciones con la comunidad y/o con las instituciones que obstaculizan las actividades del consejo comunal?
24. Para usted ¿cuáles son las debilidades y fortalezas de los consejos comunales?

Anexo N° 15 Guía de Preguntas

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Experiencia de participación ciudadana en la comunidad indígena chaima. para la conformación de consejos comunales en los sectores la toma, barrio ajuro y san rafael, parroquia santa maría de los ángeles del guácharo, municipio ribero, estado sucre. período 2006-2012.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
BARRETO G. María Laura	CVLAC	16.997.246
	e-mail	malabager@gmail.com
	e-mail	
RAMOS M. Luisa Marilyn	CVLAC	15.576.655
	e-mail	rruiz_5@hotmail.com
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Participación ciudadana, comunidad indígena, Consejos Comunales.
--

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Ciencias Sociales	Departamento de Sociología

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar las experiencias de participación ciudadana en la comunidad indígena Chaima para la conformación de los Consejos Comunales de los sectores, La Toma, Barrio Ajuro y San Rafael. Parroquia Santa María de los Ángeles del Guácharo, municipio Ribero, estado Sucre, período 2006-2012. Las principales referencias teóricas que guían la investigación son los aportes de Cunill (1992-2002), Rodríguez Hapenhyn (1998), Montero (2003) y Moscovici (1979). La metodología de recolección de información se realizó con un nivel de investigación exploratoria-descriptiva, buscando aportar una exposición y caracterización del fenómeno en estudio aplicando un diseño de campo mediante observación participante, grupos de discusión, coloquios informales y entrevistas no estructuradas, que fueron orientados por una guía de preguntas previamente establecida dirigidos a treinta (30) personas distribuidas de manera intencional y opinática entre estudiantes, agricultores, desocupados, y dirigentes indígenas, mayores de quince años, que vivenciaron el proceso de conformación de los Consejos Comunales, con residencia permanente en la comunidad y comparten la misma cultura. Se concluyó que el nivel de participación de los ciudadanos al inicio de este proceso (2006) fue positivo, se ejecutaron algunos proyectos; sin embargo aún existen problemas sociales por resolver, ha mermado el nivel de participación de los integrantes de los Consejos y de la comunidad en general, aspecto que se ha tratado de rescatar con la intervención del Consejo Federal de Gobierno, agrupándolos en la Salas de Batalla Social.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
ALARCÓN, Luis.	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	10.508.471
	e-mail	sociologiaudo@gmail.com
	e-mail	
MARTÍNEZ, Dianora.	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	3.954.798
	e-mail	Dvmr53@hotmail.com
	e-mail	
MUÑOZ, Rodolfo.	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	6957305
	e-mail	rudo1967@gmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

Colocar fecha de discusión y aprobación:

2013	04	12
-------------	-----------	-----------

Lenguaje: español _____

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis MByLR.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: (Opcional)

Temporal: (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Sociología

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
SISTEMA DE BIBLIOTECA
RECIBIDO POR *[Firma]*
FECHA 5/8/09 HORA 5:30

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLAÑOS CUNVELO
Secretario



C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JARC/VGC/manu

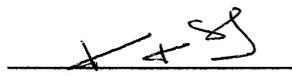
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.


Barreto María Laura


Ramos Luisa M.

Prof.: Alarcón Luis


Asesor